

COOPERATIVA ELECTRICA
Y OTROS SERVICIOS DE CONCORDIA LTDA.

Memoria y Balance General

Ejercicio 2023 | 2024

Correspondiente al 91° Ejercicio Social y 86° de Explotación
INICIADO 1° DE JULIO 2023 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACION**PRESIDENTE**

Dr. Marcelo Rubén Spinelli (*)

VICEPRESIDENTE

Cr. Norberto Martín Santana (*)

SECRETARIO

Sr. Carlos Oscar Gorbato

PROSECRETARIO

Sr. Enrique Santiago Braga (*)

TESORERO

Sr. Gustavo Rubén Ibarra (*)

PROTESORERO

Sr. Carlos César Ponzinibbio

**SECRETARIA DE EDUCACION Y
RELACIONES COOPERATIVAS**

Sra. María Julia Iburguren de Díaz

VOCALES TITULARES

Cr. César Gottfried (*)

Cr. Hugo Daniel Deniz

Sr. Héctor Adolfo Iburguren

Sra. Cristina Inés Onchiniuk (**)

Sra. Noelia Paola Correa

Sra. Beatriz Ifran

VOCALES SUPLENTES

Sr. José Daniel Dalzotto (*)

Sr. Jorge Horacio Martínez (*)

Sr. Juan Manuel Carballo (*)

Sr. Edgardo Ignacio Baquero (*)

Sra. Claudia Silvina Albornoz (*)

Sr. Jorge Raúl Aguirre (*)

Sr. Diego Hernán Santana (*)

Sra. Stella Maris Giorgis (*)

Sr. Carlos Guillermo Maschio (*)

Sr. Jorge Enrique López (*)

Sra. Ana Nieves Altamirano (*)

SINDICO TITULAR

Cr. Héctor Antonio Russo

(*) Miembros que cesan en sus funciones.

(**) Por fallecimiento del Sr. Miguel Ángel Iburguren

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS UNICA CONVOCATORIA

Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto Social y las prescripciones de Ley, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda., a las Asambleas Electorales de Distritos que se efectuarán el día 03 de agosto de 2024, de 13,00 a 19,00 horas, en los locales que se han fijado para cada distrito, para la elección de Delegados Titulares y Suplentes, para la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente al ejercicio 2023-2024.

Distrito N° 1: Local Escuela N° 1 “Vélez Sarsfield” – Bartolomé Mitre 382. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, calle Estrada (Ambas veredas) Avda. Castro (Ambas veredas) y calle Granaderos a Caballo (Ambas Veredas); al SUR, Roque Sáenz Peña (Ambas veredas); al ESTE, Arroyo Manzores y Río Uruguay y al OESTE, calle Entre Ríos.

Distrito N° 2: Local Escuela Normal “Domingo Faustino Sarmiento” – Sarmiento 530. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, calle V. Sarsfield; al SUR, Leandro N. Alem (Ambas veredas) ESTE, Entre Ríos (Ambas veredas) y al OESTE, Isthilart (Ambas veredas).

Distrito N° 3: Local Escuela N° 17 “Dr. Diógenes de Urquiza” – Las Heras 654. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, calle Moulins; al SUR, V. Sarsfield (ambas veredas); al ESTE, Alvear – Mons. Tavella (ambas veredas) y al OESTE, Feliciano.

Distrito N° 4: Local Escuela N° 42 “Gral. Belgrano” – E. Ríos 1015. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, calle Moulins, al SUR, V. Sarsfield (ambas veredas); al ESTE, Entre Ríos (Ambas veredas) y al OESTE, Alvear – Mons. Tavella.

Distrito N° 5: Local Escuela N° 70 “Eva Duarte” – Villaguay y Liebermann. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, Bvard. Ayuí (Ambas veredas); al SUR, Moulins (ambas veredas); al ESTE, Feliciano (ambas veredas) y al OESTE, Ruta Nacional 14.

Distrito N° 6: Local Escuela N° 14 “Coronel Navarro” – San Lorenzo (O) y Villaguay. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, calle Moulins, al SUR, V. Sarsfield (ambas veredas) – Leandro N. Alem (Ambas veredas); al ESTE, Feliciano (ambas veredas) – Isthilart y al OESTE, Arroyo Yuquerí Grande.

Distrito N° 7: Local Escuela N° 57 “Belgrano” – H. Yrigoyen 1380. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, Bvard. Ayuí; al SUR, Avda. San Lorenzo (E); al ESTE, Río Uruguay y al OESTE, Entre Ríos.

Distrito N° 8: Local Escuela N° 65 “Almirante Brown” – Pte.. Perón s/n – Villa Adela. Corresponde a los asociados con domicilio en General Campos; San Salvador; Jubileo; Villa Clara; Zona Sur (Calabacilla, Puerto Yerúa, Colonia Yerúa y Estación Yerúa), Benito Legerén, Villa Yuquerí, Villa Adela y Estación Yuquerí.

Distrito N° 9: Local Escuela N° 52 “Dos Naciones” – La Bianca. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: Al SUR: Boulevard Ayuí, desde calle Feliciano hacia el oeste y Boulevard Ayuí desde calle Feliciano hacia el este (ambas veredas); La Bianca; Villa Zorraquín; Osvaldo Magnasco; Colonia Ayuí, sector este de Colonia Roca; La Criolla y Los Charrúas.

Distrito N° 10: Local Escuela N° 9 “Juan M. Gutiérrez” – Sarmiento 94. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, calle Roque Sáenz Peña – Leandro N. Alem; al SUR, Río Uruguay; al ESTE, Río Uruguay y al OESTE, Arroyo Yuquerí Grande.

Distrito N° 11: Local Escuela N° 4 “Manuel J. de Lavardén” – Laprida y De Los Viñedos. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, Bvard. Ayuí; al SUR, Moulins (ambas veredas); al ESTE, Entre Ríos (Ambas veredas) y al OESTE, Feliciano.

Distrito N° 12: Local Escuela N° 43 “Bernardino Rivadavia”- Lamadrid 945. Corresponde a los asociados con domicilio en el sector comprendido: al NORTE, Bvard. San Lorenzo (E) (ambas veredas); al SUR, Estada - Avda. Castro y Granaderos a Caballo; al ESTE, Río Uruguay y al OESTE, Entre Ríos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, inciso d) del Estatuto, deberán presentarse para su oficialización las listas de candidatos para cubrir los siguientes cargos: Un (1) Presidente con mandato por tres (3) años; Un (1) Vicepresidente con mandato por tres (3) años; Cuatro (4) Consejeros Titulares con mandato por tres (3) años, corresponde nominar uno por cada uno de los siguientes distritos: 6; 7; 10 y 12. Doce (12) Consejeros Suplentes con mandato por un (1) año, debiendo estar representados todos los distritos con un Consejero Suplente. Doscientos doce (212) Delegados Titulares y Ciento Dos (102) Delegados Suplentes, con mandato por un año, para ser elegidos en las Asambleas Electorales de Distritos, según el siguiente detalle:

Distritos	Delegados Titulares	Delegados Suplentes
1	17	8
2	14	7
3	19	9
4	15	7
5	19	9
6	18	9
7	19	9
8	17	8
9	19	9
10	18	9
11	19	9
12	18	9
Total	212	102

Los socios interesados en participar, deberán retirar de nuestra sede social ubicada en calle Urquiza 600 – Concordia, los formularios para la presentación de listas de candidatos, con miras a participar en los próximos comicios de nuestra Cooperativa, los que serán provistos por la Institución a efectos de unificar criterios de presentación y agilizar los controles posteriores de las listas presentadas.

Consejo de Administración

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

UNICA CONVOCATORIA OCTUBRE DE 2024

De acuerdo con los Artículos Nros. 39 y 40 del Estatuto Social, y de conformidad con la Resolución del Consejo de Administración, Acta N°2064 del 23/07/2024 se CONVOCA a los señores Delegados de Distritos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, que se realizará el día **VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 19,00 HORAS**, en la Biblioteca Julio Serebrinsky sita en Urquiza 721 - Concordia – Entre Ríos, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) delegados que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Asamblea.
2. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos. Informe del Auditor Externo y Síndico, correspondiente al 91° Ejercicio Social y 86° de Explotación, comprendido entre 01-07-2023 y 30-06-2024.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Designación de tres (3) delegados para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
5. Elección de: Un (1) Presidente, con mandato por tres (3) años, Un (1) Vicepresidente, con mandato por tres (3) años, Cuatro (4) Consejeros Titulares con mandato por tres (3) años, corresponde nominar uno por cada uno de los siguientes distritos: 6, 7, 10 y 12 en reemplazo de los Señores: Ibarra Gustavo Rubén, Norberto Martín Santana, Braga Enrique Santiago y Gottfried César por finalización de sus respectivos mandatos. Elección de doce (12) Consejeros Suplentes, con mandato por un (1) año, en reemplazo de los señores/as: José Daniel Dalzotto, Jorge Horacio Martínez, Juan Manuel Carballo, Edgardo Ignacio Baquero, Claudia Silvina Albornoz, Jorge Raúl Aguirre, Diego Hernán Santana, Stella Maris Giorgis, Carlos Guillermo Maschio, Jorge Enrique López, Cristina Inés Onchiniuk y Ana Nieves Altamirano, por finalización de sus respectivos mandatos.
6. Modificaciones al Estatuto vigente.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Del Estatuto:

Artículo N° 41. Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la CONVOCATORIA, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los delegados en ejercicio.”

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Cuestiones económicas financieras destacadas del ejercicio económico

El 30 de junio de 2024, se ha producido un nuevo cierre de ejercicio económico de la Cooperativa. El resumen de las operatorias anuales reflejadas en el cuadro de resultados arroja un quebranto de \$ 1.822.321.408,49. Este valor surge después de aplicar las normas contables sobre ajuste por inflación, para expresar todos los valores a moneda de cierre del ejercicio; donde en consecuencia el RECPAM (Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda) final del ajuste de todas las cuentas patrimoniales, de resultados e incluyendo los componentes financieros, fue positivo en \$ 3.437.583.694,56.

El quebranto del presente ejercicio, es la continuidad de la situación deficitaria que venimos teniendo de los ejercicios anteriores. El atraso en los ajustes de los valores del VAD, hace seguir incrementando la pérdida operativa, donde a valores históricos las ventas aumentaron un 187% con una reducción de consumo del 3,79% y las compras de energía aumentaron un 210% con una reducción del kwh comprados del 3,73%. Como así también el costo de la mano de obra a valores históricos aumento un 214,41%. Que traducidos a valores homogéneos los ingresos por ventas se redujeron en un -18,50% mientras que el costo de directo se redujo en un -12,84% y la mano de obra en un -6,09%. - Siendo la reducción de la ganancia bruta en un -27,26%. Si bien los gastos operativos siguen contenidos, reduciéndose en un -5,37% a valores homogéneos, todavía el resultado bruto no es suficiente para cubrirlos. -Este déficit económico se traduce en un déficit financiero, que trae aparejado la imposibilidad de cumplir con el 100% de los vencimientos de CAMMESA, siendo en el ejercicio el porcentaje de cumplimiento un 60%.

Cabe destacar en cuanto al cumplimiento con CAMMESA, que salidos de la pandemia hemos cumplido el 100% de los vencimientos hasta el mes de febrero de 2023. Por el cual hemos recibido en este ejercicio, un crédito de \$ 545.350.654.-, equivalente a tres facturados, reconocido a todos los agentes del mercado, que tuvieron un buen cumplimiento hasta septiembre de 2022. Que, con su valor actualizado a moneda homogénea, hace una significativa reducción del resultado final del ejercicio, figurando dentro de los ajustes de resultados del ejercicio anterior.

Como lo mencionamos en el ejercicio anterior, la audiencia pública celebrada en agosto de 2022, reconocía un atraso del VAD del 55%, para sancionar un ajuste del 20% para el año 2023 por Res. 219/22, a aplicarse a partir del facturado de febrero. El cual luego por resolución del EPRE 11/23 dispuso la suspensión del incremento. El cual finalmente fue otorgado en forma gradual en cinco cuotas a partir del facturado de junio 2023.

Posteriormente en la Audiencia Pública, convocada por el EPRE en febrero de 2024, todas las distribuidoras explicaron el perjuicio ocasionado el atraso de las actualizaciones del VAD, y se propuso la modificación formula de adecuación, solicitando que sea mensual y no trimestral y sin tope.

Fruto de esta audiencia el EPRE dispuso en la resolución 69/24, un reconocimiento por los perjuicios de la suspensión y el atraso de VAD, en forma gradual, como así también adecuaciones mensuales. Lo que nos hace ver un futuro más promisorio, aunque por el sistema de facturación y vencimiento de las facturas, financieramente recién se visualiza ver resultado a partir del mes de octubre de 2024.

Por otra parte, cabe destacar, que la nueva política energética nacional del nuevo gobierno, ha producido un notorio incremento en el facturado final de la energía, no solo por el incremento del valor de la energía, sino también por la quita de los subsidios, y el nuevo empadronamiento.

Esta situación adversa, nos llevo a estar en estado de alerta en la gestión de la cobranza, estando al lado del socio, otorgándoles facilidades de pago, haciendo campañas para el empadronamiento para la obtención del subsidio a la energía, campañas sobre el uso racional de la energía, lo cual nos permite mantenerlos en el sistema de distribución, con un buen nivel de cobranza.

La mejora de la cobranza queda debidamente expresada en la composición de la deuda por venta de energía eléctrica al cierre del ejercicio. Los valores son un 38% (44% el año anterior) de facturas vencidas, un 62% (56% el año anterior) de facturas no vencidas. De las facturas vencidas el 43% (38% el año anterior) tienen vencimiento en el mes de junio de 2024, el 54% (57% el año anterior) tienen vencimiento dentro de los dos años y solo el 2% son vencidas con más de 2 años y podrían considerarse prescriptas. Entre facturas a vencer y vencidas en el mes de cierre hay un 78% (72% el año anterior) del crédito por facturación registrado al cierre del ejercicio.

Es importante llevar adelante políticas de cobranzas, que permitan tener un flujo constante y equilibrado de ingresos, que permita mantener un equilibrio financiero, muy difícil de lograr con la postergación del incremento del cuadro tarifario resuelto por el EPRE.

Ya mencionado en ejercicios anteriores la disputa llevada a cabo por la Cooperativa contra ENERSA, por tarifa de la FTT, que originó una presentación ante el ENRE de una medida cautelar, la cual cayó en noviembre de 2022, por lo cual a partir del facturado de diciembre ENERSA aplicó el nuevo las nuevas tarifas. Desde ese facturado la Cooperativa viene pagando el total de las facturas de peaje, bajo protesto. Manteniendo la postura que origino la disputa. Por otra parte, ENERSA ha reclamado a la Cooperativa la diferencia de la tarifa desde el inicio de la medida cautelar hasta su caída, reclamo que fue rechazado por considerar que la caída de la acción cautelar no hace efecto retroactivo. También en este ejercicio, se produjo otra disputa con ENERSA, en cuanto al crédito reconocido a ENERSA por parte de CAMMESA por buen cumplidor hasta los vencimientos de septiembre de 2022, como lo recibió la Cooperativa. Ese crédito que recibió ENERSA, debía trasladarlo en la proporción correspondiente a las distribuidoras que ENERSA vende energía aguas abajo. Como la Cooperativa compra una parte a ENERSA, esta debía trasladarlo, pero no lo hizo aduciendo la deuda supuestamente tiene la Cooperativa por el transporte. Y en consecuencia la Cooperativa, hizo el correspondiente cálculo y lo tomo de oficio.

En cuanto al estado de las cuentas con la Secretaría de Energía de la Provincia, tal como venimos haciendo los últimos años, seguimos realizando una compensación de hecho, dado que la deuda que mantiene con la Cooperativa por el reintegro del Fondo Compensador de Tarifas, subsidios tarifarios y Tarifa Social Nacional asciende a \$505.389.115,13.-; mientras el saldo que debe a la Secretaría ministerial, por el impuesto ley 8916 es de \$ 409.019.344,03.- ; resultando un saldo a favor de la Cooperativa de \$ 96.369.771,10.- al cierre de ejercicio. Estos números han cambiado de relación respecto a los montos del ejercicio anterior, debido a que se ha suspendido el cobro del impuesto ley 8916, haciendo que revierta la situación de un saldo a favor de la Secretaría en el ejercicio anterior a un saldo a favor de la Cooperativa en el presente ejercicio.

En relación a la deuda que mantiene el EDOS (Ente Descentralizado Obras Sanitarias), sobre el cierre del ejercicio, se acordó con la Municipalidad un plan de regularización que incluye los vencimientos desde mayo de 2023 a diciembre de 2023. Habiendo abonado los vencimientos de enero a mayo de 2024. Quedando pendiente de pago al cierre de ejercicio, los vencimientos de junio tanto del EDOS, como la compensación municipal.

Por otra parte, se sigue en la medida de lo posible, en la reducción de los gastos de operación y mantenimiento; pero manteniendo la inversiones necesarias y esenciales, para seguir manteniendo un buen sistema de distribución. Proyectando la ampliación del la ET Río Uruguay, iniciando en este ejercicio compromisos para la compra de materiales, y las reservas de fondos para el pago de los mismos.

Las inversiones en Bienes de Uso que se hicieron en el ejercicio fueron por un monto total de \$1.681.452.335,37. De dicho total \$ 1.328.682.239,71; o sea, el 79 % corresponde a obras, conexiones y medidores para el sistema de distribución de energía. Se compraron automotores por \$ 241.609.405,01. Y también incluye la inversión en la nueva red de distribución del servicio de internet con fibra óptica de \$ 83.677.917,11.

Dentro de este panorama económico negativo, hemos podido seguir manteniendo un delicado equilibrio financiero, que cada vez cuesta más mantener. Salvo facturas de algunos proveedores que se encuentran vencidas con pocos días de mora, y la deuda con CAMMESA ya explicada, a la fecha de cierre la Cooperativa no tiene obligaciones fiscales, previsionales, laborales ni comerciales vencidas.

PROPUESTA A LA ASAMBLEA PARA EL TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Este ejercicio, tal lo que indica el Estado de Resultados, cierra con un quebranto de \$ 1.822.321.408,49 que se determinó en base a estados contables reexpresados en moneda homogénea, tal como lo establece la Res. N° 419/2019 del INAES, y elaborados de acuerdo a la Res. N° 247/09 de dicho organismo y de la RT N°6 de la FAPCE y de la Res. N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FAPCE.

Dicho resultado está compuesto de un quebranto de \$ 2.172.054.733,57 por las operaciones con asociados, de un quebranto de \$ 1.145.946.106,16 por las operaciones con no asociados, y de un superávit de \$ 1.495.679.431,24 por las operaciones ajenas a la gestión cooperativa.

Teniendo en cuenta esta composición del resultado, se propone a la asamblea lo siguiente:

Tal como lo establecen el Art. 42° in fine de la Ley N° 20337 y la RT FAPCE N° 24, segunda parte, punto 3 parte pertinente, el excedente de las operaciones ajenas a la gestión Cooperativa, debe ser

transferido a la Reserva especial del Art. 42.

Por otra parte, el déficit o quebranto producido de las operaciones con asociados y no asociados de \$ 3.318.000.839,73 deben quedar como Resultados No Asignados.

Además, el saldo que la Asamblea decida capitalizar en el presente Ejercicio de la Reserva Especial del Art. 42 se propone aplicar hasta su concurrencia a cubrir el saldo de Resultados Acumulados al inicio del ejercicio.

DIRECCIÓN COMERCIAL

EVOLUCIÓN DEL MERCADO ABASTECIDO POR LA CEC

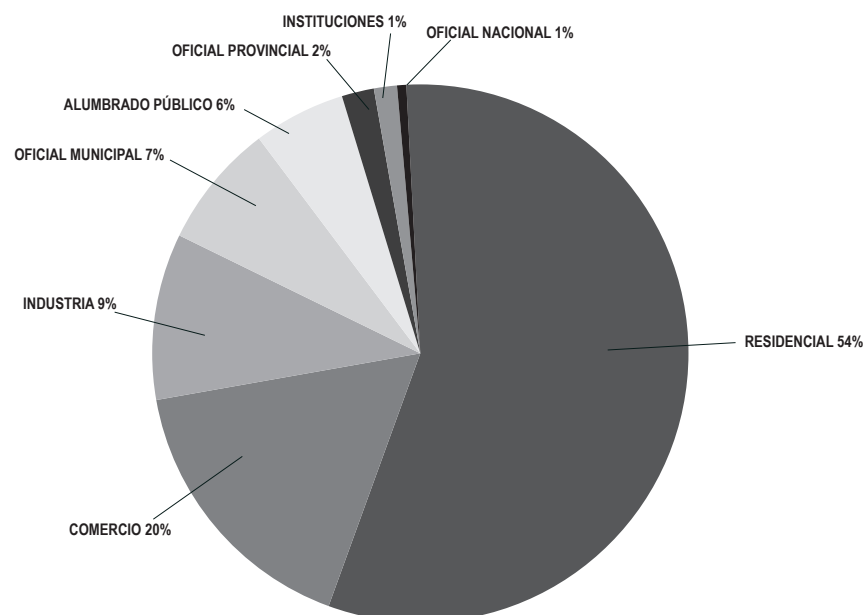
EEI mercado abastecido por la Cooperativa durante el periodo 23/24 tuvo un descenso de demanda en comparación con el ejercicio anterior. En cuanto a la Energía Operada se observa que hubo una disminución del 3,73 % y con respecto a la Energía Facturada se observa en la misma una caída del 3,8%.

El número de conexiones activas volvió a registrar un crecimiento, entre un periodo y otro, ya que el periodo 23-24 culminó con 60.560 conexiones frente a las 59.762 conexiones del período anterior.

Otro análisis que se viene realizando desde esta dirección es la evolución de los consumos registrados en las distintas actividades. En este informe presentamos un comparativo de los últimos cuatro ejercicios, con la variación del último ejercicio, donde se puede observar la caída en el consumo en todas las actividades.

Actividad	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	Variación
RESIDENCIAL	142.656.954	152.409.148	160.185.786	153.319.911	-4%
COMERCIO	47.820.224	53.458.368	58.506.574	56.377.385	-4%
INDUSTRIA	25.188.564	29.071.651	26.782.701	26.051.449	-3%
OFICIAL MUNICIPAL	20.566.191	21.109.557	21.468.732	20.800.838	-3%
ALUMBRADO PUBLICO	17.644.317	17.864.180	17.968.137	18.007.266	0%
OFICIAL PROVINCIAL	4.550.884	5.478.983	5.886.016	5.539.011	-6%
INSTITUCIONES	3.087.207	3.812.798	4.165.732	3.788.576	-9%
OFICIAL NACIONAL	1.129.149	1.367.139	1.602.705	1.475.446	-8%
OFICIAL	307.135	349.764	377.340	328.301	-13%
TOTAL	262.950.625	284.921.588	296.943.723	285.688.183	-3,8%

Participación de consumo por actividad Ejercicio 2023/2024



A continuación, se detalla el precio promedio de la energía facturada y vendida (No incluye la función técnica de transporte).

Periodo	Facturado	KWH VENTA	Promedio
07/2023	\$ 606.247.188	23.242.070	\$ 26,08
08/2023	\$ 614.663.237	22.319.305	\$ 27,54
09 /2023	\$ 636.870.144	21.890.477	\$ 29,09
10/2023	\$ 623.904.752	20.555.218	\$ 30,35
11/2023	\$ 669.914.865	21.701.161	\$ 30,87
12/2023	\$ 699.676.467	23.049.041	\$ 30,36
01/2024	\$ 848.467.820	25.811.864	\$ 32,87
02/2024	\$ 1.071.917.128	28.643.743	\$ 37,42
03/2024	\$ 2.031.688.441	29.657.985	\$ 68,50
04/2024	\$ 2.000.685.350	25.502.468	\$ 78, 45
05/2024	\$ 1.943.641.079	22.222.847	\$ 87, 46
06/2024	\$ 2.148.126.074	21.092.004	\$ 101, 85
Total ejercicio 2024	\$ 13.895.802.544	285.688.183	\$ 48,64
Total ejercicio 2023	\$ 4.960.725.630	296.943.723	\$ 16,71
Variación	180,12%	-3,79%	191,15%

ASPECTOS REGULATORIOS – SITUACION TARIFARIA

En materia tarifaria se inició el ejercicio con un fuerte atraso tarifario producto de que la inflación de costos no fue reconocida por parte de la autoridad de aplicación y se aplicaron topes trimestrales.

En busca de una solución a la situación arrastrada desde febrero del 2023, el EPRE convocó mediante la Resolución 18/2024 a una audiencia pública para abordar cambios en la forma de actualización y en determinar un reconocimiento por la aplicación de topes en la tarifa.

El 28 de febrero de 2024, expusimos y fundamentamos el perjuicio económico que implicó la suspensión de la Resolución EPRE 219/22 y la aplicación de topes trimestrales y se propuso una modificación en la fórmula de adecuación, proponiendo una actualización mensual, sin topes y considerando un período cercano en el ajuste.

Finalmente, el EPRE dispuso en la Res. 69/24 la aplicación gradual del reconocimiento del perjuicio, aplicando un adicional del 6 % entre agosto de 2024 a enero 2025, del 7 % entre febrero 2025 a enero 2026 y del 8 % desde febrero a junio 2026. Asimismo, se dispuso un incremento gradual resultante de la adecuación sin topes en cinco cuotas del 27 % acumulativas entre marzo de 2024 y julio 2024.

Respecto a los mayores precios de compra de la Energía, que son definidos por la Secretaría de Energía de la Nación, se dispusieron importantes cambios a partir de las medidas económicas adoptadas por el nuevo gobierno nacional que dispuso una fuerte devaluación que impactó sobre los costos de generación, sumados a cambios en la quita de subsidios a la energía y al transporte.

En el siguiente cuadro se demuestran la variación de los precios a lo largo del ejercicio para los distintos segmentos.

Segmento	May/Jul 23	Ago/Oct 23	Nov23/Ene24	Feb/May24	Jun24/Jul 24
GUDI >300KW General	\$ 21.208	\$ 22.571	\$ 20.460	\$ 44.401	\$ 57.214
GUDI >300KW Org. Púb	\$ 13.320	\$ 15.584	\$ 15.584	\$ 44.401	\$ 57.214
No residencial hasta 10kw primeros 800kwh	\$ 7.441	\$ 8.706	\$ 8.706	\$ 44.401	\$ 57.214
No residencial hasta 10kw excedente 800kwh	\$ 13.270	\$ 15.525	\$ 15.525	\$ 44.401	\$ 57.214
No residencial >10kw y <300kw	\$ 13.270	\$ 15.525	\$ 15.525	\$ 44.401	\$ 57.214
Alumbrado público	\$ 11.709	\$ 15.525	\$ 15.525	\$ 44.401	\$ 57.214
Residencial N1	\$ 21.208	\$ 22.571	\$ 20.460	\$ 44.401	\$ 57.214
Residencial N2	\$ 2.981	\$ 2.981	\$ 2.981	\$ 2.981	\$ 16.066
Residencial N2 excedente 350kwh	\$ 2.981	\$ 2.981	\$ 2.981	\$ 2.981	\$ 57.214
Residencial N3	\$ 3.756	\$ 3.756	\$ 3.756	\$ 3.756	\$ 25.208
Residencial N2 excedente 250kwh	\$ 21.208	\$ 22.571	\$ 20.460	\$ 44.401	\$ 57.214

El salto más importante se generó en febrero 24 para los sectores residenciales de altos ingresos y para el segmento no residencial. Para los segmentos de bajos ingresos e ingresos medios, se establecieron fuertes incrementos a partir de Junio de 2024, al tiempo que se establecieron topes de 350 kwh y 250 kwh, respectivamente. Estos fuertes incrementos sumados al incremento del valor de la potencia del sistema y del transporte de alta tensión y troncal, fueron trasladados a las tarifas sancionadas por el EPRE.

Variación de los precios de compra y transporte

Los precios de compra promedio de la energía sufrieron un fuerte incremento en comparación con los ejercicios anteriores, tanto en lo que se adquieren en el mercado mayorista como por intermedio de ENERSA.

	Precios promedios por Kwh		
Ejercicio	CAMMESA	ENERSA	TRANSPORTE
2020	\$ 2,22	\$ 4,86	\$ 0,22
2021	\$ 2,28	\$ 5,98	\$ 0,40
2022	\$ 2,95	\$ 9,97	\$ 0,68
2023	\$ 6,77	\$ 19,51	\$ 1,13
2024	\$ 21,48	\$ 52,12	\$ 4,00
Variación	+217%	+167%	253%

RECUPERO DE ENERGÍA

Se continuaron atendiendo denuncias puntuales de conexiones directas y fraudes labrándose en estas últimas las actas de infracción correspondientes que permiten recuperar la energía no registrada por ese hecho irregular.

En el período inter anual julio 2023 - junio 2024, el dpto Recupero de Energía ha labrado 499 actas y se ha emitido nota de débito por un total de 672.168 kwh.

COMPRAS

A través del Sector de Compras y Contrataciones, dependiente de la Subdirección Comercial, se realizaron todas las Licitaciones y Concursos para la provisión de materiales y la contratación de servicios y/o mano de obra.

En el ejercicio se han realizado por compras de materiales: 277 llamados a concursos precios y pedidos de cotización, se emitieron 934 órdenes de compra.

En lo que respecta a la contratación de obras se emitieron 286 órdenes de ejecución.

También se realizaron 15 llamados a Licitaciones Privadas y 5 Licitaciones públicas.

ALMACENES

Al cierre del ejercicio el Auditor externo procedió a controlar el inventario de las existencias físicas de materiales en depósito, conforme a la información que brinda el sistema de stock de materiales.

CONVENIOS DE OBRAS (RES EPRE 210/07)

Durante el ejercicio se celebraron 14 (catorce) convenios de obra de electrificación correspondientes a nuevas solicitudes de conexión.

CONVENIO DE OBRAS PARA LOTEOS

En el ejercicio se han celebrado 15 (quince) convenios para brindar suministro a loteos, fraccionamientos o subdivisiones conforme al procedimiento establecido por el reglamento de suministro.

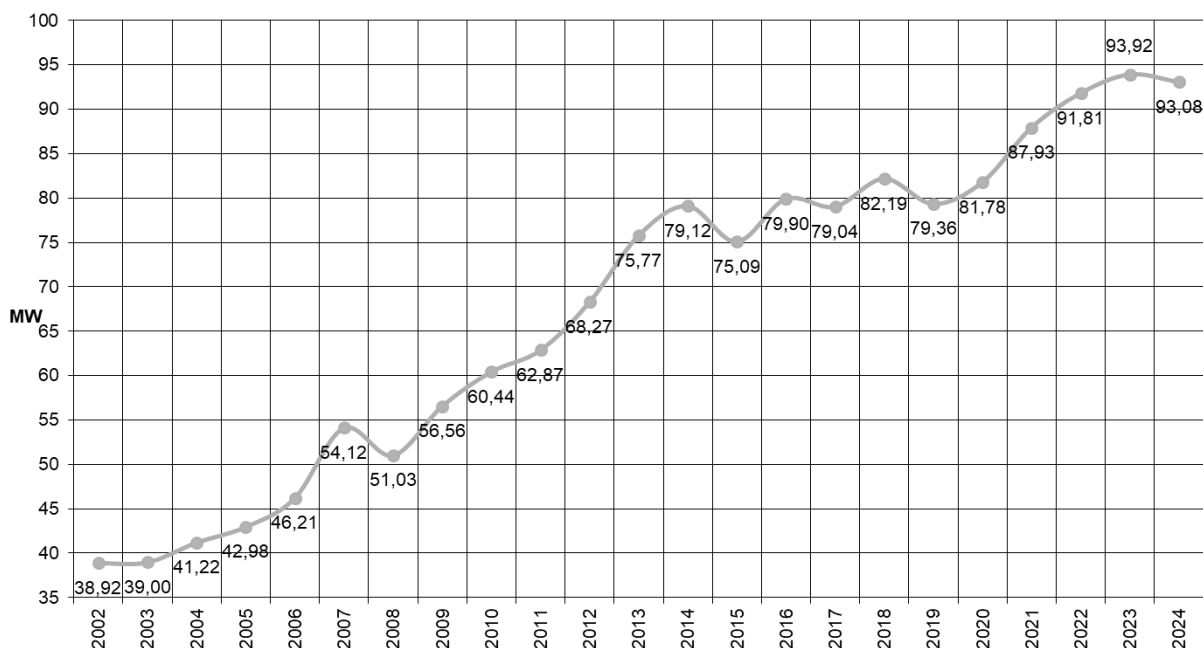
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Contexto General – Aspectos destacados.

En este apartado se consideran aquellos aspectos más destacados que se desprendieron de la propia actividad de esta Dirección, que contempla tanto las tareas de mantenimiento y operación del sistema de distribución como la planificación de su ampliación, modificación y adecuación.

Como lo hemos mencionado en informes, el sistema de abastecimiento de la Cooperativa se encuentra en valores iguales o apenas inferiores a su capacidad nominal de abastecimiento, situación que nos ocupa y nos preocupa porque en los días de demanda máxima de verano la reserva con la que se cuenta como respaldo ante la eventual falla de un componente de la red es prácticamente inexistente. Durante este ejercicio la demanda máxima registrada fue de **93.08 MW** apenas por debajo del record histórico que es de **93.92 MW**.

Potencia Máx Anual C.E.C.



Si bien el aumento del costo de la energía que se ha registrado durante este ejercicio, debido principalmente a la quita de subsidios implementado por el Gobierno Nacional, podría modificar la modalidad de consumo de los usuarios hacia la baja, tanto residenciales como comerciales e industriales, esto se hace más notorio en los valores de energía y no tanto en los de potencia.

Por esta razón, el Consejo de Administración ha autorizado que se adquiera el equipamiento para la instalación de un tercer transformador de potencia en la ET Rio Uruguay.

A la fecha se han realizado las gestiones de adquisición del 80% del equipamiento y mano de obra de todo lo que respecta a las instalaciones de montaje y conexión del transformador de potencia.

El detalle de los materiales adquiridos al cierre del ejercicio es el siguiente:

- Dos (2) interruptores tripolares para redes de 132 kV, 3150 A, 40 kA, exterior, comando tripolar.
- Dos (2) seccionadores tripolares para redes 132 kV, 800 A, 10 kA. (entrega pendiente).
- Tres (3) transformadores de corriente para redes de 132 kV, monofásicos, herméticos, exterior. Relación 300-600/1-1 A.
- Tres (3) transformadores combinados de tensión y corriente para redes de 132 kV, monofásicos, herméticos, exterior. Relación $132/\sqrt{3}-0,11/\sqrt{3}$ kV - 75-150/1-1-1 A.
- Tres (3) descargadores de sobretensión para redes de 132 kV, 10 kA, monofásicos, exterior, con contador de descarga. (Entrega pendiente).
- Seis (6) aisladores soporte para redes de 132 kV, de porcelana, exterior.
- Seis (6) aisladores soporte para redes de 33 kV, de porcelana, exterior.

- Seis (6) aisladores soporte para redes de 13,2 kV, de porcelana, exterior.
- Un (1) seccionador tripolar para redes 33 kV, 630 A, 10 kA.
- Un (1) seccionador tripolar para redes 13,2 kV, 1500 A, 10 kA.
- Un mil (1000) metros de cable subterráneo unipolar de media tensión (33 kV) de aluminio de 240 mm².
- Un mil doscientos (1200) metros de cable subterráneo unipolar de media tensión (13,2 kV) de cobre de 400 mm². (Entrega pendiente).
- Ciento treinta y dos (132) metros de caño de sección circular de aleación aluminio 50/42 mm. (Entrega pendiente).
- Un (1) conjunto de estructuras de H°A° para soportes de equipos de playa de media y alta tensión. (Entrega pendiente).

El objetivo es contar con esta ampliación disponible para el verano 2025-2026.

En lo que respecta a la operación, en el sistema de distribución se han ejecutado durante el último ejercicio las tareas de mantenimiento pertinente por lo que el mismo se ha comportado de manera aceptable sin que haya sectores excepcionalmente comprometidos en su capacidad.

Hacia finales del año 2023, se registraron numerosos fenómenos climáticos asociados al periodo denominado el Niño, que produjo varios episodios de copiosas lluvias y vientos localizados que afectaron el sistema de distribución rural de la zona norte de nuestra área de Concesión, que demandó que se dispusiera de todos los recursos de personal, equipamiento y materiales para la reposición del servicio en el menor tiempo posible.

Mantenimiento General de Rutina

La ejecución de tareas de conservación y renovación de la infraestructura existente es continua y permanente.

Durante este ejercicio se ejecutaron tareas de mantenimiento general sobre el sistema de media tensión que principalmente consistieron en:

- Reemplazo de poste y aisladores, rediseño de vanos y de la disposición de los conductores de las líneas aéreas de media tensión rurales y sub-urbanas.
- Reemplazo de transformadores en diferentes subestaciones de distribución, ya sea por aumento de potencia ó por necesidad de mantenimiento.

También en el sistema de distribución de baja tensión se continuó con el reemplazo de líneas aéreas con conductores desnudos por conductores del tipo pre-ensamblados.

Se reemplazaron 9000 metros de línea aérea de baja tensión con cable desnudo por línea aérea trifásica de baja tensión con cable pre-ensamblado.

Reclamos Atendidos

Durante este ejercicio se registraron y atendieron los siguientes reclamos:

20.040 reclamos por inconvenientes en el suministro eléctrico en los domicilios.

11.874 reclamos de alumbrado público.

Se puede observar un número notablemente superior en los reclamos recibidos, principalmente en los del tipo domiciliarios, debido a la incorporación del WhatsApp como medio de recepción de los mismos.

Esto no significa que hayan aumentado la cantidad de fallas, simplemente se registran muchos reclamos originados a partir de una misma causa por lo que exige una mayor dedicación en la gestión de los mismos, debiendo nuestro personal clasificar y agrupar los reclamos repetidos según el origen.

Lo mismo ha ocurrido con los reclamos de alumbrado público, en donde la dificultad para la clasificación es aún mayor, lo que conllevó alguna demora inusual en la reparación de desperfectos, sobre todo en los meses de verano.

Sub Dirección de Ingeniería y Planeamiento

- Durante el ejercicio comprendido entre el 01/07/2023 y 30/06/2024, en el Departamento Proyectos dependiente de la Subdirección de Ingeniería y Planeamiento, se confeccionaron:

o 132 (ciento treinta y dos) Proyectos de extensiones de líneas de baja y media tensión y montaje de subestaciones transformadoras (S.E.T.) del tipo rural y de distribución, de los cuales los más importantes son:

- Av. San Lorenzo (O) N° 1339 - Extensión de línea aérea trifásica de media tensión (13,2 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica biposte y extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para el supermercado mayorista Maxiconsumo S.A.

- Calle Ricardo Rojas N° 410 - Repotenciación y remodelación de S.E.T. N° 386 y extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para el "Centro de Investigación Científica y Tecnológica para el Desarrollo de Entre Ríos" a construirse dentro del predio de la Facultad Nacional de Entre Ríos.

- Bv. Ayuí (O) y calle Concejal Veiga - Extensión de línea subterránea trifásica de media tensión (33 kV) para vincular las líneas aéreas de media tensión (33 kV) denominadas "Cooperativa 3" y "Salida N° 5" con el objeto de incrementar la capacidad de la subestación transformadora de rebaje 33/13,2 kV "Central N° 2".

- Calle Virgen de Fátima a 415 m al sur de calle Vuelta de Obligado - Extensión de línea aérea monofásica de media tensión (19,1 kV) y montaje de S.E.T. del tipo aérea monofásica rural mono poste para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado exclusivamente para un (1) lote producto de una subdivisión.

- Autovía R.N. N° 14, km 257 - Extensión de línea subterránea trifásica de media tensión (33 kV), extensión de línea aérea trifásica de media tensión (33 kV) y montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica mono poste para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Calle Virgen de Fátima a 500 m al norte de camino a Marina Sol - Extensión de línea aérea monofásica de media tensión (19,1 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea monofásica rural mono poste y extensión de línea aérea monofásica de baja tensión con cable concéntrico para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Ruta Provincial N° 4, km 8 - Extensión de línea aérea trifásica de media tensión (33 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Av. Prospero Bovino S/N (Colonia Ayuí) - Remodelación de línea aérea trifásica de media tensión (33 kV) denominada "Salida N° 5", montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de red de distribución aérea trifásica de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para un nuevo loteo.

- Calle P. del Castillo N° 597 - Extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión desde la S.E.T. N° 43, ubicada en la esquina SO de la intersección de calles D.P. Garat y 1° de Mayo, y remodelación de la red de distribución aérea de baja tensión circundante a la zona en cuestión de manera de tomar parte de la carga de la S.E.T. N° 43 desde la S.E.T. N° 95, ubicada en calle Mitre entre calles D.P. Garat y P. del Castillo, para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante en las instalaciones del Sanatorio Concordia.

- Ruta Provincial N° 28 (Colonia Ayuí) - Montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de red de distribución aérea de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para un nuevo loteo.

- Calles Dr. Pedro Sauré y Perú (O) - Reubicación de soporte sostén doble terna de H°A° para media tensión (33 kV) a pedido de la Municipalidad de Concordia por encontrarse en la calle.

- Calle Concejal Veiga N° 2236 - Reubicación de soporte sostén doble terna de H°A° para media tensión (33 kV) denominada "Salida N° 5" y "Salida N° 7" a pedido del solicitante por motivo de construcción.

- Osvaldo Magnasco - Extensión de línea aérea trifásica de media tensión (13,2 kV) y montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica rural mono poste para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido dentro de la propiedad del solicitante.
- Ruta Provincial N° 22 a 250 m de Autovía R.N. N° 14 - Extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado exclusivamente para 2 (dos) lotes que se desprenden de una subdivisión de mayor extensión.
- Av. José Rucci, Calle Pública, López y Planes, Pío XII y Pablo VI (Villa Adela) - Montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste, extensión de red de distribución aérea trifásica de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado y montaje de luminarias de alumbrado público sobre columnas tubulares de hierro para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado en la zona mencionada por la Municipalidad de Concordia.
- Calles Tala y Ramírez - Extensión de línea subterránea trifásica para vincular la S.E.T. N° 1160 con la S.E.T. N° 512 debido a la desvinculación de la línea aérea existente sobre la vereda oeste de calle Villaguay entre Av. Las Heras y calle Balcarce de la red de distribución de media tensión (33 kV) denominada "Salida N° 6".
- Calles Sara Neira, Nogoyá, Vito Moreno y Humberto Primo - Extensión de línea aérea trifásica de media tensión (33 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica mono poste y extensión de red de distribución aérea trifásica de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para un nuevo loteo.
- Barrio Villa Ángel Dri (Estancia Grande) - Construcción de nuevo campo de salida de línea de media tensión (13,2 kV) en la S.E.T. de rebaje denominada "Yerúa Norte" y extensión de línea aérea y subterránea trifásica de media tensión (13,2 kV) para posibilitar la vinculación del mismo con la red de distribución de media tensión (13,2 kV) existente.
- Calle Gualaguay S/N - Extensión de línea aérea monofásica de media tensión (19,1 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea monofásica rural monoposte y extensión de línea aérea monofásica de baja tensión con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado a lotes pertenecientes a un loteo de mayor extensión.
- Bv. Yuquerí S/N, aproximadamente 450 m al Sur de Ruta Nacional A015 - Extensión de línea aérea monofásica de media tensión (7,62 kV) y montaje de S.E.T. del tipo aérea monofásica rural mono poste para posibilitar el servicio eléctrico requerido dentro de la propiedad del solicitante.
- Calles Monseñor Pablo Isidro Martínez, Nogoyá, Marta Benedetti (Villa Zorraquín) - Extensión de línea aérea trifásica de media tensión (33 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de red de distribución aérea trifásica de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para un nuevo loteo producto de una subdivisión.
- o 2 (dos) Proyectos que contemplan extensiones de líneas aéreas de baja tensión con cables pre ensamblados en altura (sistema anti hurto). Recupero de energía.
- o 36 (treinta y seis) Proyectos que contemplan el cambio de líneas aéreas de baja tensión con cables desnudos por cables pre ensamblados. Mejora de zona.
- o 238 (doscientos treinta y ocho) Nomencladores que contemplan extensiones de líneas aéreas de baja tensión con cables pre ensamblados y concéntricos para conexiones domiciliarias.
- o 1158 (mil ciento cincuenta y ocho) Reclamos por verificación de factibilidades de conexiones domiciliarias monofásicas y trifásicas, retiros de líneas aéreas y reubicación de soportes.
- o 26 (veintiséis) Informes de interferencias solicitados por otras empresas de servicios como Konkret S.A., Telefónica, Telecom, Rio Gas, Pampa Gas, Neo Gas, etc. y la Municipalidad de Concordia (Obras Sanitarias).
- o Además, durante este período se confeccionaron en forma externa (ingenieros contratados en forma particular por el solicitante) 2 (dos) Proyectos de alimentación en media tensión (Obra de Nexa) y extensión

de red de distribución de baja tensión y alumbrado público, a saber:

- Loteo Corrado, Teresita - Calle Gualedguay 3339.
- Rovira, Agustín - Estancia Grande.

Obras Ejecutadas

- Durante este período se ejecutaron 101 (ciento un) Proyectos de extensiones de líneas de baja y media tensión y montaje de subestaciones transformadoras (S.E.T.) del tipo rural y de distribución y 184 (ciento ochenta y cuatro) Nomencladores que contemplan extensiones de líneas aéreas de baja tensión con cables pre-ensamblados y concéntricos para conexiones domiciliarias. De las obras más importantes ejecutadas durante este período es de mencionar:

◦ Con aportes de la C.E.C.:

- Calle José Enrique Cadario 998 - Extensión de línea aérea trifásica de baja tensión con cable pre-ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Av. Unión entre Scalabrini Ortiz y Av. J. Rucci (Villa Adela) - Extensión de línea aérea trifásica de media tensión (33 kV) en reemplazo de la línea aérea de media tensión (33 kV) denominada Salida N° 6, cuya finalidad es la de mejorar las condiciones de servicio que actualmente presta la misma.

- Calle Pública S/N a 2 km de Autovía R.N. N° 14 - Aumento de capacidad de S.E.T. N° 905 del tipo aérea trifásica mono poste para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Calle Dr. Pedro Sauré y Perú (O) - Reubicación de soporte sostén doble terna de H°A° para media tensión (33 kV) a pedido de la Municipalidad de Concordia por encontrarse en la calle.

- Colonia Roca (Ex Galpón Mirasol) - Repotenciación y remodelación de S.E.T. N° 248 del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de línea aérea trifásica de baja tensión con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Zona Colonia Yerúa - Remodelación y aumento de capacidad de la S.E.T. N° 882 del tipo aérea monofásica rural mono poste y extensión de línea aérea monofásica de baja tensión con cable concéntrico para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Estación Yuquerí - Extensión de línea aérea trifásica de baja tensión con cable pre ensamblado en reemplazo de líneas aéreas monofásicas con cable concéntrico, para mejorar el servicio de distribución eléctrica en la zona y para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Reemplazo de 753 (setecientos cincuenta y tres) metros de línea aérea de baja tensión y alumbrado público con cable desnudo, concéntrico y pre ensamblado por línea aérea trifásica de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado sobre sistema anti-hurto correspondientes a la ejecución de 3 (tres) proyectos. Recupero de energía.

- Reemplazo de 9012 (nueve mil doce) metros de línea aérea de baja tensión y alumbrado público con cable desnudo por línea aérea de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado correspondientes a la ejecución de 51 (cincuentaún) proyectos. Mejora de zona.

◦ Con aportes privados:

- Calle Ituzaingó N° 775 - Repotenciación de S.E.T. N° 1295 del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante para un edificio.

- Calle Andrade N° 36 - Extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión desde la S.E.T. N° 94 y modificación de la red de distribución aérea de baja tensión existente para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante para un nuevo cine.

- Autovía R.N. N° 14, km 242,8 - Montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica mono poste y extensión de línea aérea trifásica de baja tensión con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro

eléctrico solicitado exclusivamente para 5 (cinco) lotes.

- Ruta Provincial Nº 22, km 6 - Extensión de red de distribución aérea trifásica de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado exclusivamente para 4 (cuatro) lotes que se desprenden de una subdivisión de mayor extensión.

- Calles Ricardo Rojas y Perú - Extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión para posibilitar el desmontaje de la línea aérea con cable pre ensamblado que actualmente se encuentra extendida sobre el frente del edificio y montaje de acometida subterránea para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante para un edificio.

- Av. San Lorenzo (O) Nº 1339 - Extensión de línea aérea trifásica de media tensión (13,2 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de línea subterránea trifásica de baja tensión para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para el supermercado mayorista Maxiconsumo S.A.

- Av. 9 de Julio y Calle Pública (Colonia Ayuí) - Extensión de línea aérea y subterránea trifásica de media tensión de (33 kV) y montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para un barrio de 68 (sesenta y ocho) viviendas.

- Av. 9 de Julio y Calle Pública (Colonia Ayuí) - Extensión de línea aérea trifásica de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para 10 (diez) viviendas construidas a través del I.A.P.V.

- Av. De Los Trabajadores S/N (Benito Legerén) - Extensión de línea aérea y subterránea trifásica de media tensión (33 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica mono poste y extensión de línea aérea trifásica de baja tensión con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido para 6 (seis) solicitantes.

- Calle Virgen de Fátima a 500 m al norte de camino a Marina Sol - Extensión de línea aérea monofásica de media tensión (19,1 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea monofásica rural mono poste y extensión de línea aérea monofásica de baja tensión con cable concéntrico para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Calle Padres Capuchinos 51 entre Av. Eva Perón y calle Gobernador Cresto - Montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica mono poste para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante.

- Camino Vecinal S/N (Colonia Ayuí) - Repotenciación de S.E.T. Nº 357 del tipo aérea trifásica bi poste para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido por el solicitante para un empaque de frutas.

- Calles De los Inmigrantes, Supremo Entrerriano, Rosa C. de Brassesco e Indios Charrúas (Puerto Yerúa - Manzana Nº 2) - Repotenciación y remodelación de S.E.T. Nº 742 del tipo aérea trifásica mono poste y extensión de red de distribución aérea trifásica de baja tensión y alumbrado público con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido para un nuevo loteo perteneciente a la Municipalidad de Puerto Yerúa.

- Bv. Yuquerí S/N, aproximadamente 450 m al Sur de Ruta Nacional A015 - Extensión de línea aérea monofásica de media tensión (7,62 kV) y montaje de S.E.T. del tipo aérea monofásica rural monoposte para posibilitar el servicio eléctrico requerido dentro de la propiedad del solicitante.

- Zona Colonia Ayuí - Montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de red de distribución subterránea trifásica de baja tensión y alumbrado público para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado para la segunda etapa de un barrio privado.

- Zona Colonia Ayuí - Repotenciación de S.E.T. Nº 1088 del tipo aérea trifásica mono poste y extensión de línea aérea trifásica de baja tensión con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico requerido exclusivamente para 3 (tres) lotes.

- Zona Estación Yuquerí - Extensión de línea aérea trifásica de media tensión (13,2 kV), montaje de S.E.T. del tipo aérea trifásica bi poste y extensión de línea aérea trifásica de baja tensión con cable pre ensamblado para posibilitar el servicio de suministro eléctrico solicitado en un nuevo punto de conexión.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Detallamos las principales acciones realizadas en el presente ejercicio en materia de Capacitación y Desarrollo, Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Ocupacional.

Capacitación y Desarrollo

Informamos a continuación, las distintas acciones de capacitación dirigidas a nuestro personal, las cuales, han alcanzado principalmente a quienes desarrollan sus actividades dentro de la rama eléctrica y nuestro Servicio de Internet.

Resaltamos a continuación, alguno de ellos:

- Curso Riesgo Eléctrico, maniobras con celdas, gestión de emergencias.
- Curso Riesgo Químico, uso de EPP, rotulado y etiquetado según Norma SFIA NFPA 704.
- Capacitación Atención al Cliente.
- Curso para la Habilitación de Operadores, según el Procedimiento Técnico N° 15, de CAMMESA.
- Capacitación Riesgo Eléctrico, las cinco reglas de oro, maniobras eléctricas.

A través nuestra Biblioteca “Julio Serebrinsky”, se dictaron diversos cursos, orientados a nuestros asociados y empleados de la Cooperativa. Los cursos dictados alcanzaron las áreas de computación, idioma, danza y música, entre otros.

Relaciones Laborales

En este Ejercicio Contable se han llevado adelante negociaciones paritarias, periodo 2023-2024, con las organizaciones gremiales que abarca al personal de la rama eléctrica: Convenio Colectivo 36/75 entre la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), en representación de los Empleadores y la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLYF), en representación de los Trabajadores, se rubricaron Actas Acuerdos de fecha 19/07/2023, 22/03/2024 y 17/07/2024, donde se acordaron incrementos salariales para el periodo comprendido entre los meses de 07/2023 a 09/2024, con ajustes de los salarios mes a mes en función del I.P.C., mes anterior, y el Convenio Colectivo 655/12 donde se rubricaron Actas Acuerdos en fecha 14/07/2023, 22/03/2024 y 17/07/2024 entre la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), en representación de los Empleadores y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE), en representación de los trabajadores, donde se acordaron incrementos salariales para el periodo comprendido entre los meses de 07/2023 a 09/2024, con ajustes de los salarios mes a mes en función del I.P.C., mes anterior. Además, en ambos Convenios se resolvió mantener el pago a cuenta establecido en el Decreto 14/2020, con más los aumentos paritarios firmados. Respecto al Convenio de Comercio 130/75 se acordaron según Actas Acuerdos del 24/07/2023, 26/10/2023, 26/01/2024, 05/04/2024 y 27/06/2024, incrementos salariales para el periodo 07/2023 a 08/2024, y para el Convenio de Unión de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) 804/2023 se firmaron Actas Acuerdos de fecha 31/07/23, 3/11/2023, 19/01/2024, 25/03/2024 y 12/06/2024, donde se acordaron aumentos salariales para el periodo 07/2023 a 08/2024.

Seguridad y Salud Ocupacional

El índice de siniestralidad se vio incrementado con una mayor cantidad de casos, no obstante, el mismo continúa por debajo de los índices de siniestralidad promedio para las empresas de la actividad eléctrica. En virtud de esta situación, se llevaron adelante distintas acciones de capacitación, vinculadas a las situaciones generadoras de accidentes y otros temas específicos, definidos por cada Dirección.

BIBLIOTECA

En un año particular por el cambio de gestión a nivel Nacional, Provincial y Local y con un clima general que podríamos describir como de gran incertidumbre, la biblioteca ha tenido que tomar medidas que acompañen esta situación.

En ese sentido, se ha priorizado todo lo relacionado con Educación y Trabajo. Se han fortalecido los cursos en estas áreas, con el objetivo de colaborar con herramientas que apoyen la formación de nuestros socios.

En este contexto, del que no somos una excepción, se ha visto una gran afluencia de estudiantes, docentes y público en general que concurren diariamente a recibir los cursos, utilizar el servicio de fotocopias, uso de computadoras y préstamo de libros.

La biblioteca, tiene la absoluta disposición de colaborar facilitando nuestras instalaciones y ofrecer nuestro acompañamiento a todos aquellos que lo requieran y tengan la vocación de contribuir a la comunidad en actividades de interés público.

Como conclusión del período transcurrido debemos informar a nuestros delegados y socios, que esto ha sido posible gracias al esfuerzo de todos quienes, desde sus diferentes roles dentro de la biblioteca, personal, docentes, miembros del Consejo de Administración, Prensa y todos quienes con su labor han contribuido a mantener la calidad de nuestro servicio a la comunidad. Albergando el anhelo de que mejoren las condiciones socio-económicas que nos permitan desarrollar una política más expansiva y poder así canalizar las potencialidades que este espacio pudiera brindar a nuestra comunidad cooperativa.

LIBROS SALA	323
RETIROS DE LIBROS A DOMICILIO	10.753
DONACIONES de LIBROS RECIBIDAS	416
FOTOCOPIAS	25.267
COMPRA DE LIBROS	43
RESTAURACION DE LIBROS	137
NUEVOS SOCIOS	86
IMPRESIONES	11.169
USO DE COMPUTADORAS EN SALA	1.794
PRESENTACIÓN DE LIBROS	6
VISITAS GUIADAS DE ESCUELAS	17
PASANTIAS	25
TALLER DE GUITARRA	83
CURSOS DE INGLES	179
CURSOS DE COMPUTACION	312
TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS	95
TALLER SOBRE MANEJO DE CELULARES	72
TALLER SOBRE MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES	76
ALUMNOS DISTINGUIDOS (Alumno Solidario)	385
AJEDREZ	48

OTRAS ACTIVIDADES

- LEER POR LEER
- CAPACITACIÓN DE EMPLEADOS
- PEÑA "LA CHAMARRITA"
- TALLERES DE VERANO
- PARTICIPACIÓN CAMINATA POR LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

HEMEROTECA

Tenemos en nuestro Salón de Lectura a disposición de nuestros Socios diarios Locales, Nacionales y Provinciales.

VISITA DE ESCUELAS

Concurren a nuestro establecimiento escuelas de nuestro departamento que son recibidos y guiados por el personal de nuestra casa, indicándole todas las actividades que allí se pueden realizar, enseñándoles junto a los docentes que acompañan como consultar y utilizar el material que la biblioteca posee.

A través del espacio de restauración de libros, se muestra el proceso que artesanalmente se realiza para la conservación de los mismos, enseñándoles el uso y tratamiento correcto de un libro.

Colegios que participaron: Esc. Rivadavia, Esc. Mariano Moreno, Esc. Renacer (primaria y secundaria), NEA Acuarela (secundaria y primaria), Carlos Villamil (secundaria)

PRESTAMO DEL ESPACIO EDILICIO

Se llevan adelante diferentes tipos de reuniones de entidades de bien público que así lo soliciten, intentando estar presentes en cada una de las actividades para el acompañamiento y facilitando la infraestructura y equipos tecnológicos (todo lo que tenemos) para que dichas actividades se desarrollen exitosamente.

Se han realizado varias presentaciones de libros de autores locales, esta actividad es minuciosamente preparada por nuestro personal y difundida por los compañeros del área Prensa.

- Experiencia sobre el suicidio - *Lic. Sergio Brodsky*
- La travesía del héroe - *María Inés Francisconi*
- Voces del firmamento - *Raymon Corradini*
- Monseñor Dr. Ricardo Rosch: Síntesis de fe y obras
- Desandar las huellas - *Silvia Quiroga*
- Cuando conocimos el mar - *Arriola Paula*

ESPACIO PARA JOVENES

Escuelas secundarias de nuestra ciudad requieren anualmente incorporar alumnos a nuestro espacio de Pasantías no rentadas. En este período los alumnos adquieren hábitos de trabajo, habilidades inherentes a las actividades propias de una biblioteca y fundamentalmente el ejercicio de tratar con un público muy variado y heterogéneo.

Han participado de esta actividad las Escuelas: Nuestra Señora de Itatí, Comercio N°1, Vélez Sarsfield, Jorge L. Borges, Artigas, Juana Manso y San José.

CAMINATA

Con el objetivo de concientizar acerca de la problemática del suicidio, se realizó una caminata organizada por el Lic. Sergio Brodsky, Lazos en Red y la biblioteca Serebrinsky, desde Plaza de Mayo hasta la Costanera de Concordia, con la participación de todos los colegios secundarios de nuestra ciudad.

REUNIONES MENSUALES

- Lazos en Red
- Leer por Leer

EVENTOS

Préstamo del salón para la Peña La Chamarrita, en homenaje a Linares Cardozo.

Torneo de Ajedrez con la participación de los alumnos que concurren al Taller de dicha actividad.

Entrega de certificados a los alumnos que culminaron exitosamente los cursos desarrollados durante el año.

CAPACITACIONES

Se realizó una capacitación destinada a todos los empleados de la Cooperativa Eléctrica, biblioteca e Internet sobre “Capacitación para la Atención al Público”, dicho curso estuvo a cargo del Sr. Fabian Tisocco.

TERCERA FERIA DE LAS COOPERATIVAS

Con motivo de la celebración del Día del Cooperativismo (primer sábado de Julio), se realiza en Plaza 25 de Mayo una actividad de encuentro de la Red de Cooperativas. En el mismo la biblioteca entrega folletos explicativos de nuestras actividades y se obsequiaron alrededor de 300 ejemplares de diferentes géneros literarios, en una “Suelta de Libros” .

TALLERES DE VERANO

Como experiencia piloto se realizaron talleres de verano de Ajedrez, Plataformas Virtuales y Manejo de Celulares para Adultos Mayores

CURSOS Y TALLERES

En este año 2024 se realizaron talleres y cursos anuales de Guitarra, Ajedrez, Inglés y Danzas Folklóricas. Cuatrimestrales de Word Adultos, Word básico, Word avanzado, Excel básico, Excel avanzado, Power Point, Programación y Robótica, Inteligencia Artificial, Manejo de celulares y tecnología digital.

La inscripción fue exitosa en cuanto al número de inscriptos quedando muchos aspirantes en lista de espera.

ALUMNO SOLIDARIO

Como todos los años desde que se instituyó la Distinción al Alumno Solidario destinada a los alumnos de los cursos terminales de secundaria y primaria, integrales, talleres protegidos y ESJA (jóvenes y adultos), se hace entrega del mismo en los salones del Centro de Convenciones de Concordia, dicha distinción lleva el nombre de el Lic. Hugo Solís quien fuera Presidente de la Cooperativa Eléctrica e impulsor de este reconocimiento.

Es una tarea de muchos meses de preparación y de un trabajo comprometido por parte de los empleados de Biblioteca, Consejo de Administración, Prensa. y el personal todo que aúna esfuerzos para que este evento sea realmente un éxito año a año.

INTERNET

Este ejercicio, el servicio de internet de la Cooperativa Eléctrica, continuó afianzándose en el mercado de fibra óptica como un proveedor de altísima calidad. En fibra Óptica se volvió a duplicar la cantidad de abonados y en el servicio inalámbrico se continuó trabajando para llegar con el servicio de mayor estabilidad y ancho de banda de la región.

Este avance se logró en un contexto de altísima competencia, con 3 fuertes competidores en la ciudad.

Logramos posicionarnos como un servicio estable, de alta velocidad y atención personalizada tanto comercial como técnica; este último atributo es el más reconocido por nuestros abonados.

Se continuó creciendo de manera progresiva y ordenada en nuestra red de Fibra Óptica, característica fundamental para desarrollar una red a largo plazo.

También renovamos el Convenio con CAFESG para dar servicio a las Escuelas, mejorando continuamente el servicio, aumentando la velocidad e incorporando el servicio de FIBRA OPTICA a medida que se amplía la red. En la actualidad se brinda el servicio a más de 100 escuelas.

Fibra Óptica

Durante el mes de febrero del corriente ejercicio, se comenzó a dar servicio a los primeros clientes del nuevo radio de cobertura, dando nuestros primeros pasos fuera del centro de la ciudad en el cuadrante que abarca calle Tavella, Salto Uruguayo, las vías férreas y San Lorenzo.

Esta obra se realizó en gran parte con personal propio, fundamentalmente las tareas más sensibles del servicio como son las fusiones de la fibra óptica y el armado de cajas de distribución.

Cerrando el ejercicio se concursó el servicio de ancho de banda lográndose mejorar significativamente los precios sin perder la calidad y el diferencial de tres proveedores de ancho de banda. Finalmente continuaremos con Silica y ARSAT y se reemplazará AMX (Claro) por Telecom.

La respuesta de nuestros asociados sigue siendo altamente satisfactoria, con muy buena aceptación de los clientes que valoran tanto la atención personalizada como la velocidad y calidad que brinda la Cooperativa tanto en las instalaciones de nuevos servicios como la atención de reclamos.

Ante la demanda que estamos teniendo desde diferentes puntos de la ciudad, estamos proyectando una nueva área de servicio para ampliar el radio tanto en Concordia como en otras localidades del departamento.

Servicio Inalámbrico.

Con respecto al servicio inalámbrico, se continúan mejorando todos los puntos de servicio, renovando el cableado y actualizando los equipos para brindar un servicio más estable, de calidad y de mayor ancho de banda.

A futuro, se irá migrando estos puntos a Fibra Óptica para asegurar un ancho de banda estable y de alta velocidad que requieren los avances tecnológicos.

Estados contables.

Con respecto a los estados contables, el área tuvo un quebranto, previsible y lógico, teniendo en cuenta la inversión que se está llevando a cabo en el despliegue de la nueva red de Fibra Óptica.

Por otro lado, la fuerte devaluación de diciembre del 2023 impactó fuertemente en los costos que no tuvieron su correlato en las tarifas.

De cualquier manera, se percibe la tendencia positiva que tiende a disminuir ese déficit tanto por el aumento de los ingresos como la eficiencia en los gastos operativos.

PALABRAS DEL PRESIDENTE

SEÑORES DELEGADOS:

Nos encontramos hoy, nuevamente, presentando ante esta Asamblea, General Ordinaria, el informe general del ejercicio, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales que lo establecen.

En cumplimiento de tales normas, oportunamente se les ha entregado el ejemplar respectivo de la Memoria y Balance, que forma parte del día de la Asamblea y que recibirán en su momento, el correspondiente tratamiento.

En merito a ello, nos remitimos a los informes allí contenidos y elaborados por los directores y responsables de cada área. Dichos informes cuentan con un minucioso detalle y análisis de los temas abordados por cada sector y constituyen la columna vertebral de la gestión, razón por la cual, nos vamos a referir solo a las cuestiones centrales, que marcaron como un signo distintivo, los logros, las dificultades, las soluciones, los proyectos, los sueños.

Decíamos en la Asamblea General del ejercicio anterior que la vida y existencia de las distribuidoras de energía eléctrica en nuestro país, año tras año, se han vuelto complejas, plagadas de dificultades, y nuestra cooperativa no escapa a tal escenario. Esta afirmación encuentra una perfecta continuidad en la actualidad, agregando que tales dificultades se han visto profundizadas.

La única manera que observamos de sobrellevar semejante cantidad y gravedad de dificultades, es contando con un equipo de trabajo que esté a la altura de la circunstancias y, en este sentido, quiero reivindicar una vez más, no solo la predisposición y el aporte de todos y cada uno de los integrantes del Consejo de Administración, sino también del personal en general, los Directores, Subdirectores y trabajadores de todas las áreas, sin los cuales, sería harto complicado llevar con éxito la gestión, teniendo como eje central, dar cumplimiento a los principios del cooperativismo y, sobre todo, la solidaridad con el socio, estando a su lado, trabajando juntos para diseñar las soluciones posibles y al mismo tiempo, revincularnos permanentemente con las distintas actividades y quehaceres de la comunidad, ya que formamos parte de ella.

La actividad principal de nuestra Cooperativa es la distribución de energía eléctrica, sin perder de vista que el sujeto principal es el socio y en ese contexto, continuamos con el perfil de años anteriores, apuntalando la relación y atendiendo a sus necesidades, en una etapa donde el incremento de las tarifas ha alcanzado niveles muy elevados, lo que nos ha obligado a redoblar los esfuerzos.

Como ustedes saben y es de conocimiento público, ya en el gobierno anterior, se establecieron tres Niveles de consumidores, atendiendo la situación económica, así, Nivel 1, altos ingresos, consumo sin subsidio, abona la tarifa plana; Nivel 2, bajos ingresos, es el segmento que más subsidio recibe y, Nivel 3, ingresos medios, recibe un subsidio menor y cada vez, con cada aumento, el margen de subsidio sigue disminuyendo, acercándose de a poco a la tarifa plana, sin subsidio.

Dicho así, pareciera sencillo, pero, en la práctica, esta categorización que realiza el Gobierno Nacional a través de la Secretaria de Energía, se ha convertido en una fuente de injusticia, ya que pareciera que se realiza al azar. En nuestra ciudad, numerosos socios que sin dudar corresponden al Nivel 2, aparecen en el Nivel 1 con facturaciones demasiadas elevadas.

Al igual que años anteriores, hemos hecho profusas campañas de difusión en todos los medios, advirtiendo al socio de esta situación y que controlen y verifiquen su situación relacionada a estos niveles y, en conjunto con el municipio, durante más de 45 días organizamos una atención al socio para que realice las gestiones pertinentes.

Continuamos otorgando facilidades al socio para que pueda ir, paulatinamente, dando cumplimiento al pago de las facturas.

Como podrán observar en la memoria y balance del ejercicio que tienen en su poder, la actividad de cada área ha sido enormemente fructífera.

En cada oportunidad que repasamos los informes, medimos la verdadera dimensión de la cantidad y calidad de las tareas realizadas que, en honor a la brevedad, omitiré su análisis remitiéndome a dichas actividades consignada en el mismo.

Sobre el particular, y a modo de reseña, destacamos en la Dirección Comercial diversos tratamientos como el vinculado a la evolución del mercado abastecido por la Cooperativa, desde el año 2022, hasta 2024, en los consumos residenciales, comerciales, industriales, municipalidad Oficial, alumbrado Público, Provincial Oficial, Instituciones, Nacional Oficial, observándose en todos una caída en el consumo.

También se ha abordado los aspectos regulatorios y la situación tarifaria, lo relacionado a recupero de energía, compras, convenios de obras, el Stock y funcionamiento del sector de almacenes.

Dirección de Operaciones, contempla en su informe, lo relacionado al mantenimiento y operación del sistema de distribución, evaluando la capacidad máxima de suministro, la que se encuentra en niveles límites, destacando la decisión de ampliar la Estación Transformadora “Río Uruguay”, encontrándose en la actualidad, en un avanzado estado de construcción, detallando el listado de materiales adquirido y habiéndose adjudicado la mano de obra.

En las tareas de rutina, se continúa con el permanente reemplazo de postes, aisladores, transformadores, reemplazo de conductores desnudos por preensamblados, se atendieron 20.040 reclamos domiciliarios y 11.874 por alumbrado público.

En la Sub Dirección de Ingeniería y Planeamiento, se han realizado 132 proyectos de extensión de líneas, 1.158 gestiones de factibilidad, entre otras numerosas actividades del área.

En el sector de internet y principalmente en lo relativo a Fibra Óptica, se registra un permanente crecimiento en la cantidad y calidad del servicio, el que recoge continuas expresiones de satisfacción de los clientes, quienes valoran nuestro desarrollo, a pesar de una fuerte competencia de empresas líderes, permitiéndonos avanzar tanto en el segmento de fibra óptica como del servicio inalámbrico, ampliando la red para cubrir una mayor extensión que beneficia a mayores clientes, con el agregado de haber comenzado la obra para dar servicio de internet a las Localidades de Puerto Yerú y Calabacilla.

La Dirección Administrativa Financiera, seguramente es el área más sensible en mérito al manejo sobre todo del movimiento económico y financiero de la Cooperativa, es el área que tiene que lidiar con la recaudación y con el pago.

Su detalle arroja que el resultado del ejercicio es un quebranto de \$ 1.822.321.408,49, siendo que el ajuste de las cuentas patrimoniales, de resultados e incluyendo los componentes financieros fue positivo por \$ 3.437.583.694,56.

El quebranto se produce por el arrastre de la situación deficitaria de los ejercicios anteriores, por los atrasos del VAD, que hace aumentar la pérdida operativa.

Se evalúa el aumento de las ventas, a valores históricos en un 187 %, con una reducción del consumo del 4.47 % y las compras de energía aumentaron un 210 %, se incorpora el aumento del costo de la mano de obra, de los insumos y todas las variantes que hacen a los componentes económicos y financieros de la Cooperativa.

Para exponer claridad en tal panorama negativo, dicha Dirección manifiesta que, se ha podido seguir un delicado equilibrio financiero, donde la cooperativa no tiene obligaciones fiscales, previsionales, laborales ni comerciales vencidas.

La Dirección de Recursos Humanos continúa como en cada ejercicio, desarrollando sus actividades en el ámbito de capacitación y desarrollo, relaciones laborales, seguridad y salud ocupacional.

En este contexto se han realizado diferentes capacitaciones orientadas al personal de la rama eléctrica, administrativa, atención al público e internet.

En el área de las relaciones laborales, se ha continuado el celoso cumplimiento de las normas del trabajo y la seguridad para que el personal cuente con la totalidad de la cobertura que cubre no solo sus ingresos, sino lo relativo a su salud y accidentes del trabajo.

La Biblioteca Julio Serebrinsky, extiende su actividad prestando un excepcional servicio a la comunidad en general, pero, sobre todo a los socios, en un complicado contexto nacional, provincial y local, estableciéndose, en consecuencia, un orden de prioridad donde se prioriza lo relacionado a educación y trabajo.

Cuando se observa la lista de actividades o simplemente se concurre para visualizar, no deja de sorprenderse del bagaje interminable de acciones que realiza nuestra Biblioteca.

Resulta elocuente el listado de actividades por su cantidad. No puede menos que darnos orgullo por tan trascendente actividad, a lo que debemos sumarle las tareas extras, la hemeroteca, la visita de escuelas, el espacio para jóvenes, préstamo del salón, reuniones con instituciones, eventos, capacitaciones, feria de las cooperativas, talleres de verano y el alumno solidario.

Como se podrá ver, su sola enumeración nos da la clara pauta de la excelencia que mencionábamos al principio y solo no queda bregar por su continuidad y permanente crecimiento en un absoluto compromiso con la comunidad.

Por último, ésta, nuestra cooperativa, con más de 90 años de vida, nos señala una trayectoria de lucha, la que, gracias a la grandeza y sabiduría de sus dirigentes, nos permite hoy, a nosotros, mantenernos de pie, como ya hemos señalado, con el propósito de continuar su legado, sin bajar los brazos, aferrándonos a los principios del cooperativismo, de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

DETALLE DE OBRAS REALIZADAS EN SUBESTACIONES Y REDES EJERCICIO 2023 - 2024

Importes expresados en moneda homogénea

TENDIDO DE LÍNEAS AÉREAS

MONOFÁSICAS

635 mts. de 1 x 50/50 mm	6.263.087,28
2.517 mts. de 2 x 10 mm	9.859.900,15
3.508 mts. de 2 x 16 mm	11.922.392,62

TRIFÁSICAS

603 mts. de 4 x 6 mm	11.491.370,37
3.275 mts. de 3 x 95/50 mm	37.686.712,81

SUBESTACIONES

MONOFÁSICAS

Montaje SET monoposte de 40 kVA y extensión línea aérea trifásica de MT	Av. De Los Trabajadores	19.680.455,72
Montaje SET aérea biposte de 200 kVA y ext. red de dist. aérea trif. de BT	Guauguay, Nogoyá, F. Quiroga y J.M. de Rosas	5.322.615,08
Montaje SET trifásica monoposte de 100 kVA	Padres Capuchinos 51	3.587.331,97
Montaje SET aérea monof.monop. de 10 kVA y ext. línea aérea monof. de MT	V. de Fátima	5.459.185,25
Montaje SET aérea rural monop.de 10 kVA y ext. línea aérea monof.de MT	Villa Zorraquín	5.566.034,17
Montaje SET aérea biposte de 100 kVA	Estancia La Otilia - Estación Yuquerí	1.983.219,36

TRIFÁSICAS

Montaje SET de 315 kVA y extensión línea subterránea y aérea de MT	Colonia Ayuí Av. Roma (N) s/n	17.099.186,74
Montaje SET aérea trif. monoposte de 63 kVA y ext. línea aérea trif. de BT	Autovía José Artigas - Km 242,8	9.290.111,77
Montaje SET de 200 kVA y extensión línea aérea de MT	Av. San Lorenzo (O) 1339	12.487.906,67

ADECUACIÓN DE LÍNEAS Y SUBESTACIONES

Cambio de trafo	Carmarán Juan - Colonia Yeruá	928.904,36
Cambio de trafo	Camino a Tortuga Alegre	5.244.574,03
Cambio de trafo	Avícola San Carlos	7.626.184,13
Cambio de trafo	Urdinarraín y Sarmiento	4.372.492,58
Cambio de trafo	Rebaje Yeruá Norte	223.454,15
Cambio de trafo	Fátima y Nogueira	248.763,94
Cambio de trafo	Osvaldo Magnasco	155.404,75
Cambio de trafo	Pte. Perón y Haití	138.934,56
Cambio de trafo	SET Rebaje La Bianca	2.857.420,07
Cambio de trafo	Chabrillón y Belgrano	13.702.165,87
Cambio de trafo	De los Viñedos y Chile	14.458.759,94
Extensión de red de distribución	Ruta Provincial N° 22 - Km. 6	4.583.155,54
Extensión de red de distribución	Ruta Provincial N° 22 Km. 6	5.146.765,17
Extensión de red de distribución	Ricardo Rojas y Perú	4.435.716,39
Extensión de red de distribución	Andrade 36	4.997.853,65
Extensión de red de distribución	Ruta Prov. N° 22 a 250 mts. Autov. J. G. Artigas	2.700.447,27
Extensión de red de distribución	Av. San Lorenzo 515	1.257.432,39
Extensión de red de distribución	Barrio La Bianca - Zona Los Piletos	12.887.113,55
Extensión de red de distribución	Barrio 10 viviendas - Colonia Ayuí	2.285.863,00
Instalación de 2 subest. de 315 kVA y extensión líneas aéreas de BT	Guauguay s/n Esq. Vuelta de Obligado - V. Zorraquín	693.500.000,00
Mejora de zona	Mendiburu y La Paz	693.797,03
Mejora de zona	1 de mayo e H. Yrigoyen	1.459.645,90
Mejora de zona	Mons. Rosch s/n - Zona Autódromo	7.968.300,22
Mejora de zona	Av. Próspero Bovino e/Av. Patria y Av. Roma	2.295.474,33
Mejora de zona	J.C. Challier e/Av. 9 de Julio y San Ramón	3.288.776,49
Mejora de zona	La Bianca	1.313.068,20
Mejora de zona	Mons. Rosch frente a Club Los Yaros	848.680,12
Mejora de zona	Nogoyá e/San Martín y Bernardo Irigoyen	996.377,78
Mejora de zona	SET 248 Doña Pupa	34.201,83
Mejora de zona	Vuelta de Obligado e/Galli y Lezcano	1.683.724,91
Mejora de zona	Vuelta de Obligado y Bvard. Yuquerí	112.319,31
Mejora de zona	Av. Unión e/Scalabrini Ortiz y Av. J. Rucci	75.361.634,28
Mejora de zona	Av. Rucci y Av. Unión - Las Tejas	939.015,00
Mejora de zona	Von Wernich y Av. Eva Perón	466.891,66
Mejora de zona	Mons. De Andrea e/P. del Castillo y DP Garat	6.027.470,65
Mejora de zona	Av. Roma (N) e/10 de Diciembre y Los Naranjos	692.758,67
Mejora de zona	Alberto Galli y Chacho Peñaloza - O. Magnasco	3.199.452,75
Mejora de zona	Guauguay y José Cutro	1.605.404,25
Mejora de zona	H. Primo e/Nogueira y P. Duarte	1.147.510,75
Mejora de zona	José A. Lescano y La Delfina - O. Magnasco	2.512.532,66
Mejora de zona	Mario Medina y Av. Pte. Perón	1.072.201,20
Mejora de zona	Vuelta de Obligado e/A. Galli y V. de Fátima	1.139.344,35
Mejora de zona	Av. 9 de Julio e/MP Antequeda y Av. Roma (N)	4.404.621,96

Mejora de zona	Av. Independecia y Av. Pampa soler	447.966,27
Mejora de zona	Ituzaingó e/Ing. Nogueira y De Los Viñedos	4.293.772,18
Mejora de zona	Ruta Provincial N° 22 - Frente Cementerio Parque	2.380.512,41
Mejora de zona	Ex Colonia Bella Vista	1.680.088,76
Mejora de zona	La Paz e/Balcarce y Pirovano	1.429.783,87
Mejora de zona	Luis Vernet y Martin Fierro e/Rawson y Aconcagua	3.394.076,20
Mejora de zona	Chacho Villalba e/J.A. Alonso y C. de San Carlos	3.787.721,98
Mejora de zona	La Pampa e/Las Heras y Avellaneda	1.363.454,80
Mejora de zona	Saavedra e/La Paz y Diamante	3.294.719,54
Mejora de zona	Av . Jorge Vermeesch y Av. Pampa Soler	816.435,61
Mejora de zona	Dr. Solari e/C. Veiga y Chile	3.427.217,49
Mejora de zona	Feliciano e/Las Heras y Balcarce	1.117.643,76
Montaje alimentador de preensamblado	Jujuy e H. Yrigoyen - La Bianca	3.164.598,68
Montaje banco de medición e interruptor automático	Rebaje de Magnasco	5.653.203,61
Montaje col.y sec.de 13.2 KV e inst. interruptor aut. de 13.2 kV	Chile y Sauré	10.105.619,02
Repotenciación SET 1088 y extensión línea aérea trifásica de BT	Zona Colonia Ayuí	4.436.006,37
Rep. SET 1257 y ext. línea aérea trif. de BT con cable preens.	Av. de los Trabajadores 500 mts. Av. Pte. Perón	1.118.906,24
Repotenciación SET 1295 y extensión de línea sub. de BT	Ituzaingó 775	23.982.928,44
Repotenciación SET 206 y extensión red trifásica de BT	2 de Abril e/Bvard. Ayuí Oeste y Sara Neira	11.003.079,59
Rep. SET 218 y ext. línea aérea trif.con cable preensamblado	José Adrián Ortiz e/ Chacho Peñaloza y La Delfina	8.281.893,98
Repotenciación SET 248 y extensión línea trifásica de BT	Colonia Roca	2.206.104,88
Repotenciación SET 329 y extensión red aérea trifásica de BT	C. Veiga 2071	3.499.358,73
Repotenciación SET 357 y modificación línea aérea de BT	Colonia Ayuí	9.070.361,85
Repotenciación SET 742 y extensión red de BT	Rosa C. de Brassesco y De Los Inmigrantes	4.122.779,13
Repotenciación SET 882 y ext. línea aérea monofásica de BT	Colonia Yerúa	3.961.815,94
Repotenciación SET 905	Calle Pública a 2 km Autovía Nacional N° 14	1.445.679,82
Repotenciación SET 965 y extensión línea aérea trifásica	Camino rural e/Calabacilla y Puerto Yerúa	2.842.868,17
Repotenciación SET 977 y ext. de línea aérea monofásica de BT	Puerto Yerúa 3.035.056,95	

CONEXIONES

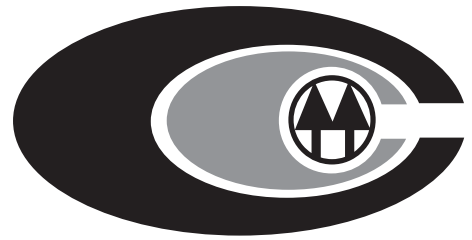
Conexiones nuevas realizadas en el ejercicio 2023/24	100.835.869,30
--	----------------

MEDIDORES

Medidores monofásicos y trifásicos instalados en el ejercicio 2023/24	43.768.596,56
---	---------------

TOTAL

1.328.682.239,71



COOPERATIVA ELECTRICA
Y OTROS SERVICIOS DE CONCORDIA LTDA.

Justo José de Urquiza 600
Concordia | Entre Ríos

Actividad Principal

Distribución y Venta de Energía Eléctrica

Actividad Secundaria

Servicio Internet

Número de Matricula

668 - I.N.A.E.S.

Ejercicio Social N° 91

Iniciado 1° de julio 2023 y finalizado el 30 de junio 2024

ESTADOS CONTABLES Y ANEXOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre

Capital Suscripto	_____	\$	90.776.407,70
Ajuste de Capital	_____	\$	19.485.283.758,58
Capital Integrado	_____	\$	80.964.102,48
Capital a Integrar	_____	\$	9.812.305,22

EJERCICIO
2023 / 2024**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**MATRICULA N° 668
I.N.A.E.S.
ANEXO I

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

	Ejerc. 2023/2024	Ejerc. 2022/2023
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
<u>Disponibilidades</u>		
Caja (Nota N° 1)	3.154.000,00	9.799.252,36
Fondos Fijos	105.803,80	176.476,75
Bancos Cuentas Corrientes (Nota N° 2)	478.098.102,96	60.565.748,78
Valores a Depositar	86.721.188,06	114.647.300,04
	568.079.094,82	185.188.777,93
<u>Inversiones</u>		
Bancos Plazos Fijos		647.948.320,00
Fondo Común de Inversión	343.561.174,79	1.239.027.482,87
Cuenta Comitente Bco Galicia	4,01	
	343.561.178,80	1.886.975.802,87
<u>Créditos</u>		
Por Servicios	6.519.927.909,05	7.928.142.349,80
Deudores Energía Eléctrica (Nota N° 3)	5.524.633.104,27	5.749.720.117,56
Deudores Servicio Internet (Nota N° 4)	64.814.948,78	57.919.517,13
Recargos Mora Devengada (Nota N° 5)	126.375.976,75	297.590.947,25
Planes Facilidades de Pago (Nota N° 6)	212.957.387,69	382.710.222,65
Fondo Compensador Tarifas (Nota N° 7)	282.919.010,10	672.962.050,32
Reintegro Subsidios Tarifarios a Cobrar (Nota N° 8)	222.470.105,03	679.013.768,33
Otros (Nota N° 9)	85.757.376,43	88.225.726,56
<u>Otros Créditos</u> (Nota N° 10)	1.596.543.133,43	1.907.769.070,90
	8.116.471.042,48	9.835.911.420,70
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	9.028.111.316,10	11.908.076.001,50
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
<u>Otros Créditos</u>	78.832.094,72	376.259.045,91
<u>Inversiones</u>	82.824,88	307.719,28
Títulos y Acciones	82.824,88	307.719,28
<u>Bienes de Uso</u> (Nota N° 13)	17.320.560.771,20	16.252.572.659,63
<u>Bienes Inmateriales</u> (Nota N° 14)	36.117.014,20	38.551.545,14
<u>Cargos Diferidos</u> (Nota N° 15)	95.852.932,39	186.960.437,57
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	17.531.445.637,39	16.854.651.407,53
TOTAL DEL ACTIVO	26.559.556.953,49	28.762.727.409,03

	Ejerc. 2023/2024	Ejerc. 2022/2023
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
<u>Deudas</u>	9.525.064.400,22	8.599.836.023,33
Comerciales (Nota N° 16)	6.769.715.458,15	4.493.358.843,35
Previsionales (Nota N° 17)	746.559.495,50	720.687.526,30
Impositivas (Nota N° 18)	1.943.680.877,73	3.179.378.056,35
Otras Deudas (Nota N° 19)	65.108.568,84	206.411.597,33
<u>Otros Compromisos Devengados</u>	4.475.573.932,44	5.869.039.432,47
Previsiones (Nota N° 20)	818.847.055,87	2.184.959.863,72
Provisiones (Nota N° 21)	3.656.726.876,57	3.684.079.568,75
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	14.000.638.332,66	14.468.875.455,80
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
<u>Deudas</u>	187.548.551,99	492.366.410,59
Comerciales (Nota N° 16)	49.984.642,05	243.857.849,63
Previsionales (Nota N° 17)	27.145.163,26	119.471.334,47
Otras Deudas (Nota N° 22)	110.418.746,68	129.037.226,49
<u>Otros Compromisos Devengados</u>	78.832.094,72	376.259.045,91
Provisiones (Nota N° 21)	78.832.094,72	376.259.045,91
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	266.380.646,71	868.625.456,50
TOTAL DEL PASIVO	14.267.018.979,37	15.337.500.912,30
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
<u>Capital Cooperativo</u> (Nota N° 23)	20.418.608.865,36	19.717.155.035,57
<u>Reservas y Fondos</u> (Nota N° 24)	4.353.457,78	16.174.401,69
<u>Resultados Acumulados</u>	(8.130.424.349,02)	(6.308.102.940,53)
Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	(6.308.102.940,53)	(6.308.102.940,53)
Resultado del Ejercicio 2023/2024	(1.822.321.408,49)	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	12.292.537.974,12	13.425.226.496,73
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	26.559.556.953,49	28.762.727.409,03
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>	837.450.000,00	896.130.360,00
Líneas A.T. 132 KV en Tenencia y Uso (Nota N° 25)	837.450.000,00	896.130.360,00

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO N° 91 FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO DE RESULTADOS

Res. Tec. N° 24 FACPE B 4.3 e Informe N° 31 CECYT

MATRICULA N° 668
I.N.A.E.S.
ANEXO II

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

	Ejerc. 2023/2024	Ejerc. 2022/2023
Resultados de las operaciones que continúan (Energía Eléctrica e Internet)		
Ventas netas de Bienes y Servicios Prestados (Anexo II Apéndice 2)	22.485.339.859,55	27.590.580.092,18
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados (Nota N° 28)	(14.600.014.381,48)	(16.750.351.062,61)
Resultado Bruto de Explotación	7.885.325.478,07	10.840.229.029,57
Gastos de administración (Anexo II Apéndice 3) (Nota N° 29)	(2.680.509.493,22)	(3.167.357.584,49)
Gastos de comercialización (Anexo II Apéndice 4) (Notas N° 30 y N° 36, 37)	(7.651.519.552,70)	(8.387.280.508,26)
Gastos de distribución (Anexo II Apéndice 5) (Nota N° 31)	(7.317.471.745,71)	(7.095.551.807,78)
Resultados Financieros y por Tenencia Incluido RECPAM (Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)	3.437.583.694,56	2.621.046.838,62
Ingresos operativos (Anexo II Apéndice 2) (Nota N° 32 y N° 33)	847.268.192,83	1.602.717.644,54
Resultado operativo de las operaciones que continúan	(5.479.323.426,17)	(3.586.196.387,80)
Otros ingresos (Anexo II Apéndice 2)	1.728.565.536,17	1.478.343.830,88
Otros egresos (Nota N° 34)	(43.211.375,95)	(104.846.181,33)
Resultado de las operaciones que continúan	(3.793.969.265,95)	(2.212.698.738,25)
Otros resultados - Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores (Nota N° 35)	1.971.647.857,46	(33.519.224,80)
<u>Resultado del ejercicio (Quebranto)</u>	(1.822.321.408,49)	(2.246.217.963,05)
<u>Clasificación del Resultado del Ejercicio (Anexo II Apéndice 1 y 1.1)</u>		
Res. Tec. N° 24 FACPE Seg. Parte Punto 4.6.6		
Resultados por la Gestión Cooperativa con asociados (Quebranto)	(2.172.054.733,57)	(2.400.892.685,34)
Resultados por la Gestión Cooperativa con no asociados (Quebranto)	(1.145.946.106,16)	(945.983.394,39)
Resultados por operaciones ajenas a la Gestión Cooperativa (Excedente) (Nota N° 39)	1.495.679.431,24	1.100.658.116,68
<u>Resultado del ejercicio (Quebranto)</u>	(1.822.321.408,49)	(2.246.217.963,05)

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Res. Tec. N° 24 FACPOE B 4.4

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre

RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS			EXCEDENTES RESERVADOS		RESULTADOS		TOTALES
	Capital Cooperativo Suscriptivo	Incrementación Cap. Accionario	Ajuste de Capital	Reserva Esp. Art. N° 42	Saldo Revalúo Ley N° 20.337	Resultados No Asignados	Resultados Acumulados	
Saldos al Inicio	52.337.502,16	427.174.871,68	19.237.642.661,73	-	4.353.457,78	(604.585.891,60)	(5.703.517.048,93)	13.413.405.552,82
Aplicación del Resultado del Ejercicio Anterior				1.495.679.431,24		604.585.891,60	(2.100.265.322,84)	
Variaciones del Ejercicio								
Suscripción de Acciones	38.438.905,54		20.931.707,98					59.370.613,52
Incrementación Cap. Accionario		415.373.827,40	226.709.388,87					642.083.216,27
Reserva Especial Art. N° 42				(1.495.679.431,24)			1.495.679.431,24	
Resultado del ejercicio						(1.822.321.408,49)		(1.822.321.408,49)
Saldos al cierre del ejercicio actual	90.776.407,70	842.548.699,08	19.485.283.758,58	-	4.353.457,78	(1.822.321.408,49)	(6.308.102.940,53)	12.292.537.974,12

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024. -


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611


CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular


SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero


SR. CARLOS GORBATO
Secretario


DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

Ejercicio
finalizado el
30/06/2024

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

MATRÍCULA N° 668
I.N.A.E.S.
ANEXO IV

Importes Expresados en pesos

	30/06/2024 Importes	30/06/2023 Importes
Variación del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	273.778.513,84	618.549.090,80
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota N° 40)	653.925.491,25	273.778.513,84
Aumento o disminución neta del ejercicio	380.146.977,41	-344.770.576,96
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes y servicios (Nota N° 41)	25.977.267.541,48	36.483.108.474,34
Cobros de cuotas de planes de pagos	336.010.326,03	818.952.766,27
Cobros moras pagos fuera de termino	2.100.293.323,64	1.129.184.688,79
Cobros de fondo estímulo educación de biblioteca	15.989.573,53	41.583.236,65
Pagos de gastos biblioteca	-132.271.607,44	-14.562.798,90
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-13.778.012.857,04	-20.132.279.617,47
Pagos al personal y cargas sociales (Nota N° 42)	-7.767.043.735,02	-8.775.376.312,84
Pagos de impuestos (Nota N° 43)	-2.923.318.413,80	-4.172.488.905,99
Pagos de tasas a organismos de contralor (Nota N° 44)	-30.086.216,03	-315.359.596,99
Pagos de tasas y contrib. munic. por compensación (Nota N° 45)	-3.011.958.331,08	-3.929.797.729,77
Flujo neto de efectivo generado antes de las operaciones extraordinarias	786.869.604,27	1.132.964.204,09
Pagos de honorarios judiciales y gastos judiciales (Nota N° 46)	-1.150.707,37	-38.033.131,32
Pagos de indem. a terceros por siniestros	-33.037.519,30	-13.721.679,85
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades extraordinarias	-34.188.226,67	-51.754.811,17
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	752.681.377,60	1.081.209.392,92
Actividades de inversión		
Cobros por ventas de bienes de uso	-	44.990.031,14
Resc. De inversiones (Nota N° 47)	7.691.509.185,82	16.447.758.829,10
Inversiones (P.Fijo - Fdo.Com.Inv.) (Nota N° 48)	-7.701.577.111,62	-17.509.516.233,65
Pagos por compras y construcción de bienes de uso (Nota N° 49)	-2.034.852.148,80	-1.477.329.775,04
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-2.044.920.074,60	-2.494.097.148,45
Actividades de financiación		
Cobros de suscripción de acciones	49.648.041,42	76.496.551,05
Cobros de incremento de capital accionario	528.403.339,95	682.457.753,61
Cobros de reintegros tarifarios y subsidios (Nota N° 50)	360.825.404,06	356.513.543,62
Cobros de aportes financieros usuarios para obras (Nota N° 51)	140.547.506,48	79.188.476,41
Pagos rescate de acciones	-263.776,41	-
Pagos rescate de increm. capital accionario	-243.465,89	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	1.078.917.049,61	1.194.656.324,69
RECPAM generado por el efectivo	593.468.624,80	-126.539.146,12
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	380.146.977,41	-344.770.576,96

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

Ejercicio
2023/2024**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**MATRICULA N° 668
I.N.A.E.S.

Los Estados Contables se presentan en pesos y expresados en moneda constante u homogénea, aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica N° 6, de acuerdo con las normas para su aplicación previstas en la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FAPCE) y las guías orientativas de aplicación de la mencionada Federación, según lo determina el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en la Resolución N° 419/2019 del 26/03/19, quien dicta la reglamentación pertinente a los fines de la confección de los Estados Contables de cooperativas, derogándose por esta resolución las Resoluciones INAES N° 1.150/02, 1.424/03 y 1.539/06, que habían discontinuado la reexpresión de estados contables.

La empresa ejerció la opción de la R.T. N° 6 y la Resolución N° 539/18 de presentar el RECPAM incluido con los Resultados Financieros y por Tenencia en una sola línea. La no apertura de estas resultados genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes y ratios de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.

1. Corresponde al saldo de la recaudación de última hora del día de cierre, que se depositan en el buzón bancario el mismo día, pero se ingresa contablemente el 01/07/24 .

2. El detalle de los saldos de las cuentas bancarias que totalizan el rubro, es el siguiente:

Bco. de la Nación Argentina	434.571,87
Bco. Francés	1.672.063,59
Bco. Macro	112.988,42
Nvo. Bco. Entre Ríos S.A. Casa Central	6.066.943,49
Nvo. Bco. Entre Ríos Suc. Peatonal	4.186.467,61
Bco. Credicoop Coop. Ltda.	8.045.625,58
Bco. Santander Río	3.165.447,21
Bco. de Galicia y Bs. As. Cta en Dolares	453.318.239,48
Bco. de Galicia y Bs. As. Cta en Pesos	1.095.755,71
Total	478.098.102,96

3. El total de la cuenta Deudores de energía eléctrica se encuentra conformado de la siguiente manera:

Inventario facturas pendientes al 30/06/24	5.777.121.588,36
Entregas a cuenta de facturas de energía	(168.199.886,43)
Previsión para incobrables	(9.243.036,34)
Conceptos incluidos en facturas y cargados en otras cuentas	(75.045.561,32)
Total	5.524.633.104,27

4. El valor del rubro Deudores por servicio de Internet, cuyo total asciende a \$ 64.814.948,78 , tiene descontado facturas pendientes de compensación por \$ 280.854,93 y la Previsión para Incobrables.

5. Corresponde al total de mora devengada de las facturas y cuotas de planes de pago vencidas y no prescriptos al cierre del ejercicio por \$ 133.027.343,95, la cual posee una previsión por incobrabilidad de \$ 6.651.367,20.

6. Valor de los distintos planes de facilidades de pago que tiene la Cooperativa con sus deudores de \$ 224.896.843,65, a los cuales se ha deducido una previsión para incobrables de \$11.939.455,96.

7. Valor adeudado por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos en concepto de Fondo Compensador Tarifas y comprende los períodos Febrero 2016, Marzo 2017 a Agosto 2018, Mayo 2019, Noviembre 2020 a Febrero 2021, Febrero 2023, Abril 2023 a Junio 2024 inclusive.

8. Corresponde a reintegros de subsidios tarifarios adeudados por la Secretaría de Energía del Gobierno Provincial según el siguiente detalle:

Bonif. Salud Dec. N° 817/03	7.142.961,33
Bonificación Industrias Dec. N° 7.268/04	29.176.006,67
Bonificación Inst. Deportivas. Dec. N° 4.503/06	16.622.238,14
Bonif. Salas, teatros y centros culturales Dec. N° 4.366/18	557.751,56
Bonificación Tarifa Social Dec. N° 5.611/08	24.100.126,23
Bonificación Act. Prod. Dec. N° 4.720/11	5.317.665,79
Tarifa Social Res. 10/19 SEM	85.869.878,00
Bonificación Instituciones Educativas Dec. N° 2365/09 modif. Por Dec. N° 3.528/11	1.203.560,04
Bonif. Inst. Médicas Dec. 391/20	16.820.427,71
Bonif. Dec. 2031/21	35.659.489,56
Total	222.470.105,03

9. Los créditos contenidos en este rubro son los siguientes:

Cobranzas entes recaudadores a depositar	64.169.410,56
Cupones tarjetas créditos a cobrar	21.587.965,87
Total	85.757.376,43

10. Los principales créditos, deduciendo la previsión para incobrables en los casos correspondientes, contenidos en este rubro son:

Accionistas	9.321.689,96
Gastos Adelantados	70.461.588,79
Anticipos al Personal	288.566.831,35
Crédito Fiscal I.V.A.	201.454.989,37
Percepciones y Retenciones	191.634,27
Intereses a Devengar (*)	171.354.492,82

Crédito Fiscal Ley 25.413	74.065.247,82
Intereses a Cobrar Fondo Común de Inversión	16.864.699,00
Kits p/Conex. Domicilios Carenciados	5.922.066,94
Aportes Financieros Usuarios p/Obras	2.556.711,26
Aporte a Recuperar Fondo Estimulo Educación	529.277.704,56
Otros varios	226.505.477,29
Total	1.596.543.133,43

(*) El detalle de cómo está conformado el importe está en la nota N° 12

11. Se mantiene en este ejercicio el calculo de la previsión para deudores incobrables, que es el siguiente;
Solo se previsiona el valor de las facturas no prescritas de particulares, en un monto equivalente al total de las deudas vencidas con mas de un año de antigüedad, sin aplicar porcentajes.
Las facturas de entes oficiales, en general, no tienen incobrabilidad. Solo tienen morosidad.
En los casos de rubros que no tienen un detalle analítico de deuda, se considera un 5 % del total de la deuda.
Esta previsión esta detraida de los rubros correspondientes del activo.

12. El detalle de la cuenta Intereses a devengar proviene de los siguientes convenios de pago:

	Act. Cte./Pas. Cte.	Act. No Cte./Pas. No Cte.	Total
Plan Pago AFIP - Leyes Sociales	96.939.019,18	48.706.496,90	145.645.516,08
Convenio Pago CAMMESA	38.426.331,01	30.125.597,82	68.551.928,83
Plan pago E.P.R.E. Tasa Fiscalización	35.989.142,63		35.989.142,63
Totales	171.354.492,82	78.832.094,72	250.186.587,54

13. Activos con disponibilidad restringida. Punto 4.6.8 de RT 24.

En oportunidad de suscribir el Contrato de Concesión para la prestación del servicio eléctrico, quedó prendado y en garantía a favor del Gobierno de Entre Ríos, el 30% de los bienes afectados directamente al servicio de distribución de energía eléctrica.

El valor nominal de la prenda es de \$ 11.995.480,98.-

Aparte de lo indicado, no existe ninguna otra restricción del dominio de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Cooperativa y que forman parte del activo.

14. La composición de este rubro se detalla a continuación:

Cesión Terreno Inst. Garat	4.040.316,64
Derecho Servidumbre Edificio Río Uruguay	5.540.932,62
Derecho Servidumbre Scasso	26.129.875,43
Der. Servidumbre Autom. Gonar (1)	170.806,23
Licencia VMWARE 7 ESSEN, SIPRE-GIS, SCADA y otros sistemas	235.083,28
Totales	36.117.014,20

(1) Plazo de duración de la servidumbre 20 años.

15. Integran este rubro los valores de los siguientes conceptos:

Erogaciones convenio CAPER	39.585.133,74
Costo Revisión Tarifaria Quinquenal	13.765.284,77
Asesoramiento Gestión ENRE por FTT	12.467.921,06
Remodelación Salón Edif. Alberdi N° 82	29.649.319,99
Registro Servicio de Radiodifusión	112.000,00
Gastos Org. Fibra Óptica	273.272,83
Totales	95.852.932,39

16. Los principales conceptos que conforman este rubro, son los siguientes:

1 - Proveedores: Los saldos corrientes más importantes a pagar a los proveedores de bienes y servicios son los siguientes;

	Pasivo Cte.	Pasivo No Cte.
CAMMESA	5.914.201.566,85	
ENERSA SA	319.811.692,09	
Mayo Transformadores SRL	50.314.847,40	
Correr SA	45.661.126,77	
SIME SRL	37.722.247,06	
Guerrero Electricidad SRL	35.813.958,21	
RH Comunicaciones	28.650.416,28	
Electrotech SRL	23.636.468,58	
Forestal Sauce Viejo SA	22.201.080,00	
Alterplan SRL	20.250.699,63	
Pfisterer SA	19.936.831,20	
Sociedad Impregnadores del Este SRL	17.409.480,00	
Otros Varios	214.514.732,92	
2 - Convenio Pago CAMMESA	19.590.311,16	49.984.642,05
Totales	6.769.715.458,15	49.984.642,05

17. Las principales deudas previsionales que conforman este valor surgen del siguiente detalle:

	Pasivo Cte.	Pasivo No Cte.
Caja Nac. De Jubilaciones	146.855.648,46	
Planes de Pago Leyes Sociales - A.F.I.P. (1)	295.807.506,65	27.145.163,26
F.A.T.L.Y.F. Fdo Comp. Jub. Y Pens.	113.656.576,64	
Caja Subsidios Familiares	36.172.629,25	
Otras deudas previsionales	154.067.134,50	
Totales	<u>746.559.495,50</u>	<u>27.145.163,26</u>

(1) Corresponde a Plan pago IVA Marzo 2020 y Mayo 2020 que incluye leyes sociales de Marzo, Abril y Mayo de 2020 del cual quedan pendientes 77 cuotas por \$ 32.156.578,06, Plan de Pagos leyes sociales Junio 2023 del cual quedan pendientes 1 cuota por \$ 6.184.562,10, Plan de Pago leyes sociales Diciembre de 2023 del cual quedan pendientes 7 cuotas por un total de \$ 65.962.697,70, Plan de Pago de leyes sociales de Febrero 2024 del cual quedan pendientes 9 cuotas por \$ 118.995.430,20 y Plan de Pago leyes sociales de Marzo 2024 del cual quedan pendientes 10 cuotas por \$ 99.653.401,85.

18. Las principales deudas impositivas que conforman este valor surgen del siguiente detalle:

Contribución municipal y tasa de alumbrado público (1)	911.451.883,36
Debito Fiscal y otras obligaciones AFIP	621.804.709,99
Impuesto prov. Ley N° 8.916	376.511.944,99
Convenio Sec. Energía de Entre Ríos Imp. Ley 8.916	32.507.399,04
Otras deudas impositivas	1.404.940,35
Totales	<u>1.943.680.877,73</u>

(1) Respecto a esta deuda, se debe aclarar que se trata de un pasivo que solo es exigible por los montos efectivamente cobrados por la Cooperativa. Los importes respectivos se cancelan mensualmente mediante las compensaciones municipales. Al mes de cierre hay cobrado y pendientes de compensación \$ 207.054.895,26.

19. El detalle de la composición de este rubro es el siguiente:

	Pasivo Cte.
Depósitos en Garantía Usuarios	20.980.974,91
Acreedores por Dup. Pagos	8.293.771,96
Remuneraciones - Liquidaciones Finales y Art. 9	28.371.342,39
Diversas	7.462.479,58
Total	<u>65.108.568,84</u>

20. El valor de este rubro se corresponde con la previsión efectuada por eventuales diferencias que puedan surgir en el costo de la FTT de \$ 804.528.676,00 y la Previsión para juicios pendientes de \$ 14.318.379,87. (ANEXO I - Apéndice 4)

21. Las provisiones constituidas que conforman este rubro son las siguientes:

	Pasivo Cte.	Pasivo No Cte.
Provisión p/Intereses (detalle en Nota N° 12)	171.354.492,82	78.832.094,72
Provisión para gastos (1)	1.824.819.990,20	
Provisión para Honorarios	1.796.721,30	
Provisión para Impuestos	70.863.809,19	
Provisión para remuneraciones y aportes patronales (2)	1.587.891.863,06	
Totales	<u>3.656.726.876,57</u>	<u>78.832.094,72</u>

(1) Los conceptos incluidos son los siguientes: Tasas de Fiscalización EPRE/ENRE \$ 125.906.168,94, consumo de energía y transporte del mes de Junio 2024 \$ 1.673.264.333,18, gastos vigilancia Junio 2024 \$ 11.882.661,28 y otros conceptos \$ 13.766.826,80.

(2) Corresponde a la Bonificación Anual por Eficiencia del año 2023 y al 50 % de la correspondiente al año 2024 con sus correspondientes aportes patronales.

22. En este rubro se incluyen \$ 110.074.751,69 correspondientes a aportes financieros de usuarios para obras, que se irán reintegrando a través de la facturación futura si correspondiera, y de acuerdo a los términos de la Res. N° 210 EPRE, y \$ 343.994,99 de saldos de exclusión de asociados por motivos diversos.

23. Las cuentas que conforman el total de este rubro son las siguientes:

Capital Suscripto Accionario	90.776.407,70
Cargo a Consumidores p/Increm. Cap. Accionario	842.548.699,08
Ajuste de Capital	19.485.283.758,58
Total	<u>20.418.608.865,36</u>

24. El valor de este rubro es el correspondiente a Saldo por Revaluó Contable Ley N° 20.337 por \$ 4.353.457,78.

25. Corresponde al valor estimado de la línea de alta tensión de 132 KV desde la torre de amarre Río Uruguay hasta la Estación Transformadora N° 2, que la Provincia de Entre Ríos transfirió a la Cooperativa en tenencia y uso según convenio del 17/10/97. Esta línea se reacondicionó y se utiliza para hacer llegar la energía a la nueva Estación transformadora "Río Uruguay".

26. Información sobre el Capital Cooperativo - Punto 4.6.5. RT N° 24

a) El Estatuto de la Cooperativa prevé el rescate del capital a los asociados que lo soliciten, después de tres años de haberlos integrado (Art. 23) Para satisfacer las solicitudes de reembolsos de cuotas sociales se destinará el 5% del capital integrado de acuerdo al último balance aprobado (Art. 24).

b) Durante el ejercicio no se realizó reintegro de capital a asociados. Al inicio del ejercicio existían 7 solicitudes pendientes de reintegro, se tramitaron 5 solicitudes en el ejercicio y al cierre existen 8 solicitudes pendientes de reintegro.

c) Salvo las estatutarias de los Art. 23 y 24 no existen otras restricciones a la devolución de cuotas sociales.

27. Base de Prorrateo

Base de Prorrateo en Clasificación de los Activos y Pasivos por Secciones - Anexo I - Apéndice 2. Según RT N° 24 FACPCE Seg. Parte Punto 4 Inc. 4.6.7.5

Activo Corriente - Otros Créditos.

a) Se prorrateo según ingresos por ventas el importe correspondiente a Crédito Fiscal IVA, Percepciones/Retenciones y Crédito Fiscal IVA Ley 25.413 imputándose a energía eléctrica 98,89 %, a internet 1,04 % y como no asignados 0,07 % correspondientes a la Biblioteca no identificada como sección.

b) La composición de intereses a devengar por \$ 171.354.492,82 es la siguiente:
Se imputo a energía eléctrica en forma directa los intereses correspondientes a cuotas corrientes del Convenio de Pago realizado con CAMMESA por \$ 38.426.331,01 y Plan de Pago por Tasa E.P.R.E. por \$ 35.989.142,63.
Por otra parte se prorrateó según análisis de remuneraciones la suma de \$ 96.939.019,18 de intereses correspondientes a Planes de Pago por Leyes Sociales, imputándose a energía eléctrica 97 %, a internet 2 % y como no asignados 1 % correspondientes a Biblioteca no identificada como sección.

Activo No Corriente - Créditos - Otros Créditos.

La composición de intereses a devengar por \$ 78.832.094,72 es la siguiente:
Se imputo a energía eléctrica en forma directa los intereses correspondientes a cuotas no corrientes del Convenio de Pago CAMMESA \$ 30.125.597,82.
Por otra parte se prorrateó según análisis de remuneraciones la suma de \$ 48.706.496,90 de intereses correspondientes a Planes de Pago por Leyes Sociales, imputándose a energía eléctrica 97 %, a internet 2 % y como no asignados 1 % correspondientes a Biblioteca no identificada como sección.

Pasivo Corriente - Deudas.

a) Previsionales; Se prorrateó según análisis de remuneraciones el importe correspondiente a Caja Nac. Jub. , Planes de Pago de Leyes Sociales, Caja Sub. Familiares y Otras Deudas Previsionales, imputándose a energía eléctrica 97 %, a internet 2 % y como no asignados 1 % a Biblioteca no identificada como sección.

b) Impositivas; Se prorrateo según ingresos por ventas el importe correspondiente a Debito Fiscal IVA y otras obligaciones AFIP imputándose a energía eléctrica 98,89 %, a internet 1,04 % y como no asignados 0,07 % correspondientes a la Biblioteca no identificada como sección.

Pasivo Corriente - Otros Compromisos Devengados - Provisiones.

Provisión p/Intereses: La imputación directa y el prorrateo realizado es coincidente con el descrito en el Activo Corriente - Otros Créditos Corrientes - Intereses a Devengar.

Pasivo No Corriente - Previsionales.

Se prorrateó el importe correspondiente a Planes de Pago AFIP p/Leyes Sociales de \$ 27.145.163,26 según análisis de remuneraciones imputándose a energía eléctrica 97 %, a internet 2 % y como no asignados 1 % a Biblioteca no identificada como sección.

Pasivo No Corriente - Otros Compromisos Devengados.

a) Provisión p/Intereses: La imputación directa y el prorrateo realizado es coincidente con la descrita en el Activo No Corriente - Otros Créditos No Corrientes - Intereses a Devengar.

Base de Prorrateo en Créditos por Ventas y Deudas Comerciales Res. Tec. N° 24 FACPCE B 4.6.1

a) Se prorrateo según ingresos por ventas energía eléctrica el importe correspondiente a Deudores por distribución y venta de energía eléctrica, Recargos por mora devengada, Fondo Compensador Tarifas, Reintegro subsidios tarifarios a cobrar, Subsidio por Tormentas e Inundaciones, Cobranzas entes recaudadores y Cupones tarjetas créditos, imputándose de la siguiente manera; a Socios el 73,00 % y a No Socios el 27,00 % según ventas de energía eléctrica del ejercicio.

b) Se prorrateo según ingresos por ventas servicio Internet el importe correspondiente a Deudores Servicio Internet, imputándose de la siguiente manera; a Socios el 96,00 % y a No Socios el 4,00 % según ventas de internet del ejercicio.

c) Con respecto a la apertura de la previsión para incobrables imputable a los créditos mencionados en el punto a) y b) se aplico igual criterio para su apertura en Socios y No Socios.

d) Se prorrateo según ingresos por ventas de energía eléctrica el importe correspondiente a Deudas Comerciales, imputándose de la siguiente manera; a Socios el 73,00 % y a No Socios el 27,00 %.

28. El costo de bienes y servicios vendidos corresponde a Venta de Energía Eléctrica \$ 14.524.880.851,90 y al servicio de Internet \$ 75.133.529,58.

29. La RT N° 9 Cap. IV Punto B.6 define como gastos de administración los realizados por el ente en razón de sus actividades, pero que no son atribuibles a las funciones de compra, producción, comercialización, investigación y desarrollo y financiación de bienes y servicios.

30. La RT N° 9 Cap. IV Punto B.5 define como gastos de comercialización los realizados por el ente en relación directa con la venta o distribución de los productos o servicios que se prestan.

31. La RT N° 9 Cap. IV B.7 define como otros gastos a los gastos operativos no tipificados en puntos anteriores, y en el caso de la Cooperativa debido a su actividad específica, todos los gastos operativos relacionados directamente con la operación y el mantenimiento del servicio de energía eléctrica se los ubica bajo la denominación de Gastos de Distribución.

32. Corresponde a bonificaciones del Gobierno Provincial aplicadas a la facturación, a saber:

Decreto N° 7.268/04 (Actividades industriales)	66.511.279,77
Decreto N° 4.503/06 (Entidades deportivas)	14.023.378,09
Decreto N° 817/03 (Tarifa salud)	7.773.257,46
Decreto N° 5.611/08 (Tarifa social)	22.618.257,93
Decreto N° 4720/11 (Actividades productivas)	6.261.681,01
Decreto N° 2.031/21 (Activ. Prod. Arándanos)	33.754.589,87
Reintegro a cobrar SE Res. 10/19 (Tarifa Social Nacional)	105.225.026,47
Decreto N° 4.366/18 (Salas, teatros y centros culturales)	785.141,48
Decreto 3.528/11 (Inst. Educativas Gestión Privada)	1.650.810,86
Decreto 391/20 (Instituciones Médicas)	22.564.401,93
Total	281.167.824,87

33. Los principales conceptos que integran este rubro son los siguientes:

Locación postación video cable	183.181.925,27
Donaciones recibidas (1)	721.353.423,90
Facturación telefonía celular	8.900.286,61
Ventas varias	106.798.856,12
Otros varios	99.913.727,31
Total	1.120.148.219,21

(1) En el presente ejercicio se registró el ingreso al patrimonio de la Cooperativa de obras de distribución realizadas por diferentes asociados/ usuarios y las mismas deben ser cedidas a la Cooperativa como donación, ya que esta a cargo de la distribuidora el mantenimiento.

34. Corresponde al cargo del ejercicio para previsión por deudores incobrables calculada según establece Nota N° 11.

35. Otros resultados - Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores

Este rubro esta conformado por valores que por distintos motivos afectan resultados ya determinados en ejercicios anteriores, y cuyos principales conceptos son los que se indican a continuación:

Quebrantos

Juicios Laborales	50.465.055,88
Intereses por mora prov. Cammesa	378.453.268,36
Ajuste Tasa EPRE y ENRE	100.200.521,50
Ajuste Acceso al Servicio Internet	1.032.820,89
Otros varios	1.234.516,99
Total	531.386.183,62

Beneficios

Intereses por mora prov. Cammesa	2.498.306.527,32
Reintegro ART por Incapacidad laboral temporaria de empleados	3.737.032,72
Otros Varios	990.481,04
Total	2.503.034.041,08

36. Los conceptos que conforman el total de este rubro son:

	Energía	Internet	Totales
Contribución Municipal s/ contrato concesión	1.532.443.748,45		1.532.443.748,45
Impuesto Débitos y Créditos Bancarios - Ley N° 25.413	188.472.681,77	1.050.662,12	189.523.343,89
Impuesto Ingresos Brutos	698.945.980,05	10.097.806,46	709.043.786,51
Crédito IVA no utilizable	400.014.407,57		400.014.407,57
Tasa Inspección e Higiene Municipal		3.238.383,77	3.238.383,77
Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa Ley N° 23.427	9.084.554,45		9.084.554,45
Ente Descentralizado de Obras Sanitarias	5.344.829,88		5.344.829,88
Totales	2.834.306.202,17	14.386.852,35	2.848.693.054,52

37. Se registra en esta cuenta el servicio de las empresas contratistas por atender el servicio en distintas zonas de la ciudad que tienen asignadas a su cargo.

38. Prorrateo de gastos

Se prorrateó todos los gastos originados por el órgano máximo de administración de la Cooperativa entre las distintas secciones y actividades. Se ha tomado como base del prorrateo las ventas y/o ingresos resultando de ello 98,89 % para energía, 1,04 % para Internet y 0,07 % para Biblioteca.

Por lo tanto, al analizar los mismos en las comparaciones se deben tener en cuenta estas observaciones.

Los totales de gastos directos e indirectos al pie de Anexo II Apéndice 1 y 1.1 no incluyen resultados financieros.

A los efectos de los nuevos requerimientos de la RT N° 24 para determinar el resultado de las operaciones con asociados y no asociados, la imputación de los gastos se ha realizado en función de un prorrateo de los mismos en función de las ventas determinadas para cada grupo cuando no se pueden asignar en forma directa.

39. Operaciones ajenas a la gestión cooperativa

Tal como lo definen las normas respectivas corresponden a los ingresos provenientes de inversiones transitorias excepto aquellas que puedan vincularse con asociados y/o no asociados, resultados por ventas de bienes de uso, donaciones y subsidios, recupero de siniestros, expropiaciones y en general todos aquellos ingresos que no tengan una relación directa con la actividad normal, habitual y ordinaria de la empresa cooperativa.

Durante el transcurso del ejercicio 2023/2024 se produjeron los siguientes ingresos ajenos a la gestión cooperativa, respecto a los cuales se propondrá a la Asamblea su afectación en el próximo ejercicio, a saber:

Reparación y construcción líneas a terceros	175.028.446,12
Locación postación	183.181.925,27
Donaciones Recibidas	721.353.423,90
Comisiones ganadas	31.053.646,56
Ventas Varias	279.487.951,29
Otros ingresos	105.574.038,10
Total	1.495.679.431,24

40. Incluye efectivo, saldos en ctas. ctes., valores al cobro y cupones de tarjetas de créditos, cobranza en transito.- Este último concepto reflejado en el Estado de Situación Patrimonial en Otros Créditos.

41. Incluye el cobro total de las facturas de energía con todos sus conceptos, el cobro internet y venta en general.

42. Incluye el pago de sueldos y cargas sociales de todo el personal, moratorias de las mismas y sus intereses, honorarios de profesionales contratados, y honorarios del Consejo de Administración.

43. Incluye todos los pagos de impuestos propios menos tasas y contribuciones municipales; y de terceros por retenciones y percepciones, y el saldo de las posiciones de IVA, y los planes de financiación impositivos.

44. Corresponde a los pagos a EPRE y ENRE.

45. Corresponde a la cancelación de tasas y contribuciones municipales por compensación con facturas de energía eléctrica de estos organismos.

46. Incluye los gastos por gestión de recuperación de créditos, como los pagados por juicios laborales perdidos, y embargos judiciales.

47. Corresponde al rescate de inversiones, como al producido de las mismas (fondos de inversión y plazo fijos).

48. Corresponde al movimiento financiero transitorio, realizado en plazo fijos y fondos de inversiones a la vista, de excedentes transitorios de fondos, para minimizar el impacto inflacionario.

49. Incluye compra de vehículos, inversiones en el sistema eléctrico, herramientas, muebles y útiles; servidumbres eléctricas.

50. Incluye subsidios provinciales y fondo compensador de tarifa.

51. Corresponde al aporte financiero que realizan los usuarios para realización de obras de extensión de líneas.

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

BIENES DE USO

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

		EJERCICIO 2023/2024					EJERCICIO 2022/2023	
D E S C R I P C I O N	VALOR ORIGEN INICIO DEL EJERCICIO (1)	REEXPRESION DEL EJERCICIO (2)	VARIACION DEL EJERCICIO (3)	TOTAL 4: (1 + 2 + 3)	AMORTIZACION DEL EJERCICIO (5)	AMORTIZACIONES ACUMULADAS (6)	VALOR NETO RESULTANTE 7: (4 - 5 - 6)	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Terrenos	65.594.424,19	177.174.780,54		242.769.204,73	-	-	242.769.204,73	243.702.964,19
Edificios e Instalaciones	174.757.069,96	462.435.971,41		637.193.041,37	36.043.362,08	19.098.401,57	582.051.277,72	578.318.650,67
Sistema de Distribución de Energía	3.956.232.675,18	9.369.079.072,38	1.328.682.239,71	14.653.993.987,27	1.678.322.827,48	917.794.124,78	12.057.877.035,01	11.288.710.746,34
Estación Transformadora Río Uruguay	364.445.145,04	751.546.120,95		1.115.991.265,99	146.904.058,47	87.662.856,69	881.424.350,83	1.028.329.235,91
Vehículos	135.330.111,09	201.851.682,38	241.609.405,01	578.791.198,48	112.114.717,15	79.902.990,45	386.773.490,88	205.928.381,31
Muebles, Útiles y Otros	252.534.516,07	710.406.081,49	110.732.952,89	1.073.673.550,45	174.140.000,51	55.151.753,59	844.381.796,35	733.336.177,40
Herramientas	4.788.356,81	9.193.814,03	427.737,76	14.409.908,60	2.512.071,25	1.572.148,03	10.325.689,32	11.949.180,48
Aparatos, Instrumentos y Otros	4.013.938,22	3.863.150,92		7.877.089,14	3.047.489,79	2.554.235,29	2.275.364,06	5.423.234,30
Equipos de Comunicación - Central Telefónica	1.690.305,75	732.020,38		2.422.326,13	985.796,73	1.420.714,41	15.814,99	1.001.612,71
T O T A L E S	4.959.386.542,31	11.686.282.694,48	1.681.452.335,37	18.327.121.572,16	2.154.070.323,46	1.165.157.224,81	15.007.894.023,89	14.096.700.183,31
Materiales							1.762.364.618,91	1.514.654.323,04
Obras en Ejecución							386.137.899,39	530.647.792,67
Materiales a Recibir							124.382.308,38	72.319.235,11
Materiales Internet							39.781.920,63	38.251.125,50
TOTAL BIENES DE USO							17.320.560.771,20	16.252.572.659,63

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-

DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.R. N° 611

CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular

SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero

SR. CARLOS GORBATO
Secretario

DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

Ejercicio
2023/2024**CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS POR SECCIONES**

Res. Tec. N° 24 FACPCE B 4.6.7.2 (Nota N°27)

MATRICULA 668
I.N.A.E.S. - ANEXO I
Apéndice 2

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

	Distribución y Venta Energía Eléctrica	Servicio Internet	No Asignados a Sección	TOTALES Ejerc. 2023/2024	TOTALES Ejerc. 2022/2023
ACTIVO CORRIENTE					
<u>Disponibilidades</u>					
Caja			3.154.000,00	3.154.000,00	9.799.252,36
Fondos Fijos			105.803,80	105.803,80	176.476,75
Bancos Cuentas Corrientes			478.098.102,96	478.098.102,96	60.565.748,78
Valores a Depositar			86.721.188,06	86.721.188,06	114.647.300,04
<u>Inversiones</u>					
Bancos Plazos Fijos					647.948.320,00
Fondo Común de Inversión			343.561.178,80	343.561.178,80	1.239.027.482,87
<u>Créditos Por Servicios</u>					
Deudores Energía Eléctrica	5.524.633.104,27			5.524.633.104,27	5.749.720.117,56
Deudores Servicio Internet		64.814.948,78		64.814.948,78	57.919.517,13
Recargos Mora Devengada	126.375.976,75			126.375.976,75	297.590.947,25
Planes Facilidades de Pago	212.957.387,69			212.957.387,69	382.710.222,65
Fondo Compensador Tarifas	282.919.010,10			282.919.010,10	672.962.050,32
Reintegro Subsidios Tarifarios a Cobrar	222.470.105,03			222.470.105,03	679.013.768,33
Cobranzas entes recaudadores a depositar	64.169.410,56			64.169.410,56	68.780.453,33
Cupones tarjetas créditos a cobrar	21.587.965,87			21.587.965,87	19.445.273,23
<u>Otros Créditos</u>					
Accionistas	9.321.689,96			9.321.689,96	6.391.575,71
Convenio de Pago Municipalidad de Concordia					31.580.050,00
Gastos Adelantados	70.461.588,79			70.461.588,79	120.879.878,26
Adelantos al Personal	288.566.831,35			288.566.831,35	391.413.695,98
Crédito Fiscal IVA	199.218.838,99	2.095.131,89	141.018,49	201.454.989,37	214.394.625,28
Percepciones y Retenciones	189.507,13	1.993,00	134,14	191.634,27	35.342,83
Intereses a Devengar	168.446.322,24	1.938.780,38	969.390,20	171.354.492,82	281.564.003,29
Credito Fiscal Ley 25.413	73.243.123,57	770.278,58	51.845,67	74.065.247,82	113.346.877,68
Intereses a Cobrar Fondo Común de Inversión			16.864.699,00	16.864.699,00	120.150.087,82
Kits p/Conex. Domiciliarias Carenciados	5.922.066,94			5.922.066,94	4.814.337,61
Aportes Financieros Usuarios p/Obras	2.556.711,26			2.556.711,26	1.874.258,65
Aporte a Recuperar Fondo Estimulo Educación			529.277.704,56	529.277.704,56	412.904.670,65
Diversos	226.505.477,29			226.505.477,29	208.419.667,14
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	7.499.545.117,79	69.621.132,63	1.458.945.065,68	9.028.111.316,10	11.908.076.001,50
ACTIVO NO CORRIENTE					
<u>Otros Créditos</u>					
Intereses a Devengar	77.370.899,81	974.129,94	487.064,97	78.832.094,72	376.259.045,91
<u>Inversiones</u>					
Títulos y Acciones	82.824,88			82.824,88	307.719,28
<u>Bienes de Uso</u>	16.456.422.848,38	816.175.129,75	47.962.793,07	17.320.560.771,20	16.252.572.659,63
<u>Bienes Inmateriales</u>					
Cesión Terreno Inst. Garat	4.040.316,64			4.040.316,64	4.040.316,64
Derecho Servidumbre Edificio Río Uruguay	5.540.932,62			5.540.932,62	5.540.932,62
Derecho Servidumbre Scasso	26.129.875,43			26.129.875,43	26.129.875,43
Der. Servidumbre Autom. Gonar	170.806,23			170.806,23	683.224,94
Lic. VMWARE 7 ESSEN, SIPRE-GIS, SCADA y otros	235.083,28			235.083,28	2.157.195,51
<u>Cargos Diferidos</u>					
Erogaciones convenio CAPER	39.585.133,74			39.585.133,74	39.585.165,56
Costo Revisión Tarifaria Quinquenal	13.765.284,77			13.765.284,77	34.413.239,60
Asesoramiento Gestión ENRE por FTT	12.467.921,06			12.467.921,06	62.339.655,41
Remodelación Salón Edif. Alberdi N° 82		29.649.319,99		29.649.319,99	42.356.205,47
Registro Servicio de Radiodifusión		112.000,00		112.000,00	
Evaluación Ampliación Red MT y BT					7.582.988,91

	Distribución y Venta Energía Eléctrica	Servicio Internet	No Asignados a Sección	TOTALES Ejerc. 2023/2024	TOTALES Ejerc. 2022/2023
Gastos Org. Fibra Óptica		273.272,83		273.272,83	683.182,62
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	16.635.811.926,84	847.183.852,51	48.449.858,04	17.531.445.637,39	16.854.651.407,53
TOTAL DEL ACTIVO	24.135.357.044,63	916.804.985,14	1.507.394.923,72	26.559.556.953,49	28.762.727.409,03
<u>PASIVO CORRIENTE</u>					
<u>Comerciales</u>					
CAMMESA	5.914.201.566,85			5.914.201.566,85	4.047.142.394,70
Eneresa S.A.	319.811.692,09			319.811.692,09	1.864.171,39
Proveedores varios	484.547.072,77	26.972.055,28	4.592.760,00	516.111.888,05	386.425.002,65
Materiales Recibidos aun no facturados					8.679.855,06
Conv. Pago CAMMESA	19.590.311,16			19.590.311,16	49.247.419,55
<u>Previsionales</u>					
Caja Nac. De Jubilaciones	142.449.979,01	2.937.112,97	1.468.556,48	146.855.648,46	142.430.891,95
Planes de Pago Leyes Sociales	286.933.281,45	5.916.150,13	2.958.075,07	295.807.506,65	246.373.730,11
FATLYF Fdo Comp. Jub. Y Pens.	113.656.576,64			113.656.576,64	159.078.207,93
Caja Sub. Familiares	35.087.450,37	723.452,59	361.726,29	36.172.629,25	33.849.520,16
Otras deudas previsionales	149.445.120,47	3.081.342,69	1.540.671,34	154.067.134,50	138.955.176,15
<u>Impositivas</u>					
Contribución munic. y tasa de alumbrado público	911.451.883,36			911.451.883,36	1.024.267.013,97
Debito Fiscal y otras obligaciones AFIP	614.902.677,71	6.466.768,98	435.263,30	621.804.709,99	634.610.434,50
Impuesto prov. Ley N° 8916	376.511.944,99			376.511.944,99	1.398.951.483,94
Convenio Prov. De Entre Ríos Imp. Ley 8.916	32.507.399,04			32.507.399,04	120.774.739,65
Otras deudas impositivas	1.404.940,35			1.404.940,35	774.384,29
<u>Otras Deudas</u>					
Depósitos en Garantía Usuarios	20.980.974,91			20.980.974,91	23.002.852,36
Acreedores por Dup. Pagos	8.293.771,96			8.293.771,96	9.375.657,97
Remuneraciones - Liquidaciones Finales y Art. 9	28.371.342,39			28.371.342,39	91.958.017,37
Diversas	7.462.479,58			7.462.479,58	82.075.069,63
<u>Otros Compromisos Devengados</u>					
<u>Previsiones</u>					
Previsión Eventuales Dif. Costo Comp. Energía	804.528.676,00			804.528.676,00	2.170.320.975,12
Previsión Juicios Pendientes	14.318.379,87			14.318.379,87	14.638.888,60
<u>Provisiones</u>					
Provisión p/Honorarios a Pagar	755.040,00		1.041.681,30	1.796.721,30	3.248.286,79
Provisión p/Intereses	168.446.322,24	1.938.780,38	969.390,20	171.354.492,82	281.564.003,29
Provisión Gastos	1.822.967.112,93	1.098.877,27	754.000,00	1.824.819.990,20	1.535.280.846,63
Provisión p/Impuestos	69.664.387,29	1.199.421,90		70.863.809,19	34.369.825,08
Provisión Rem. y Leyes Sociales	1.587.891.863,06			1.587.891.863,06	1.829.616.606,96
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	13.936.182.246,49	50.333.962,19	14.122.123,98	14.000.638.332,66	14.468.875.455,80
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>					
<u>Deudas</u>					
<u>Comerciales</u>					
Conv. Pago CAMMESA	49.984.642,05			49.984.642,05	243.857.849,63
<u>Previsionales</u>					
Planes de Pago Leyes Sociales	26.330.808,36	542.903,27	271.451,63	27.145.163,26	119.471.334,47
<u>Otras Deudas</u>					
Saldo a Favor de Socios Excluidos	343.994,99			343.994,99	874.970,80
Aportes Financieros p/Obras	110.074.751,69			110.074.751,69	128.162.255,69

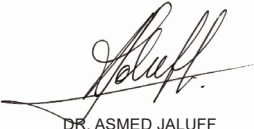
Provisiones

Provisión p/Intereses

TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE**TOTAL DEL PASIVO**

Distribución y Venta Energía Eléctrica	Servicio Internet	No Asignados a Sección	TOTALES Ejerc. 2023/2024	TOTALES Ejerc. 2022/2023
77.370.899,81	974.129,94	487.064,97	78.832.094,72	376.259.045,91
264.105.096,90	1.517.033,21	758.516,60	266.380.646,71	868.625.456,50
14.200.287.343,39	51.850.995,40	14.880.640,58	14.267.018.979,37	15.337.500.912,30

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

CREDITOS POR VENTAS Y DEUDAS COMERCIALES

Res. Tec. N° 24 FACPCE B 4.6.1 (Nota N°27)

MATRICULA 668
I.N.A.E.S. - ANEXO I
Apéndice 3

Ejercicio
2023/2024

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

Créditos por Ventas y Servicios Prestados	Gestión Cooperativa		Totales del Ejerc. 2023/2024	Totales del Ejerc. 2022/2023
	Con Asociados	Con No Asociados		
Deudores por distribución y venta de energía eléctrica	4.039.729.582,65	1.494.146.557,96	5.533.876.140,61	5.832.948.993,25
Deudores por venta de gas envasado y a granel	205,25		205,25	1.290,14
Deudores Servicio Internet	62.023.379,28	2.584.307,47	64.607.686,75	58.519.388,39
Recargos por mora devengada	97.109.961,08	35.917.382,87	133.027.343,95	313.253.628,67
Planes Facilidades de Pago	224.896.843,65		224.896.843,65	405.736.590,66
Fondo Compensador Tarifas	206.530.877,37	76.388.132,73	282.919.010,10	672.962.050,32
Reintegro subsidios tarifarios a cobrar	162.403.176,67	60.066.928,36	222.470.105,03	679.013.768,33
Subsidio por Tormentas e Inundaciones	1.343.106,12	496.765,28	1.839.871,40	6.835.674,21
Cobranzas entes recaudadores	46.843.669,71	17.325.740,85	64.169.410,56	68.780.453,33
Cupones tarjetas créditos	15.759.215,09	5.828.750,78	21.587.965,87	19.445.273,23
Deudores en gestión cobro extrajudicial y legal	159.528.463,32	913.216,48	160.441.679,80	453.388.255,05
Créditos verificados en concurso	164.245,30		164.245,30	610.220,56
Sub-total	5.016.332.725,49	1.693.667.782,78	6.710.000.508,27	8.511.495.586,14
Previsión para incobrables imputada a estos créditos	-184.379.418,99	-5.693.180,23	-190.072.599,22	-583.353.236,35
Total Créditos por Ventas y Servicios Prestados	4.831.953.306,50	1.687.974.602,55	6.519.927.909,05	7.928.142.349,79

	Gestión Cooperativa		Totales del 2023/2024	Totales del 2022/2023
	Con Asociados	Con No Asociados		
Deudas Comerciales	4.978.381.073,15	1.841.319.027,05	6.819.700.100,20	4.737.216.692,98

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611


CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular


SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero


SR. CARLOS GORBATO
Secretario


DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

PREVISIONES Y RESERVAS

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre

Rubros	Saldo al comienzo del Ejercicio	Disminución del Ejercicio	Aumento al cierre del Ejercicio	Saldo al finalizar el Ejercicio	Referencias sobre el Rubro 2 - Caudales -	Referencias sobre el Rubro 2 - Destino -
	1	2	3	4	5	6
PREVISIONES						
Previsión para Deudores Incobrables	159.477.723,19	2.110.733,61	43.145.328,06	200.512.317,64	Cancelación créditos incobrables y exclusiones realizadas.	Cubrir eventuales deudores incobrables.
Previsión para Juicios Pendientes	3.940.163,27	3.940.163,27	14.318.379,87	14.318.379,87	Pago juicios y cancelación de provisiones.	Cubrir eventuales sentencias judiciales.
Previsión p/Eventuales Diferencias Costo Compra Energía	584.157.665,63	-	220.371.010,37	804.528.676,00		Cubrir eventuales diferencias en costo de compra de energía.
TOTAL PREVISIONES	747.575.552,09	6.050.896,88	277.834.718,30	1.019.359.373,51		
RESERVAS Y FONDOS						
Fondo Estímulo de la Educación	-	132.271.607,44	132.271.607,44	-	Funcionamiento Biblioteca " Julio Serebrinsky "	Aporte de socios \$ 15.898.573,53 y Aporte a Recuperar
Saldo Revaluó Contable Ley 20.337	4.353.457,78	-	-	4.353.457,78	Valores reexpresados en moneda homogénea.	Ejercicios Futuros \$ 529.277.704,56.
TOTAL RESERVAS Y FONDOS	4.353.457,78	132.271.607,44	132.271.607,44	4.353.457,78		

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

CLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 91 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
De Gestión Cooperativa (Asociados y No Asociados) y Ajenos a la Gestión Cooperativa
Res. Tec. N° 24 FACPE B 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3. Informe N° 31 CECYT - Versión amplia

Importes en pesos reexpresados en moneda homogénea de cierre

RUBROS	Ejercicio 2023/2024				Ejercicio 2022/2023			
	Gestion Cooperativa		Ajenos a la Gestión Cooperativa	Totales Ejerc. 2023/2024	Gestion Cooperativa		Ajenos a la Gestión Cooperativa	Totales Ejerc. 2022/2023
	Con Asociados	Con No Asociados			Con Asociados	Con No Asociados		
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.559.049.690,89 (10.675.291.210,29)	5.926.290.168,66 (3.924.723.171,19)		22.485.339.859,55 (14.600.014.381,48)	20.932.628.997,81 (12.742.333.248,52)	6.857.951.094,37 (4.008.017.814,09)		27.590.590.092,18 (16.750.351.062,61)
COSTO DE BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS								
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	5.883.758.480,60	2.001.566.997,47		7.885.325.478,07	8.190.295.749,29	2.649.933.280,28		10.840.229.029,57
GASTOS DE ADMINISTRACION	(1.967.456.055,76)	(704.419.487,14)	(8.633.950,32)	(2.680.509.493,22)	(2.411.211.472,27)	(746.567.714,86)	(9.578.397,36)	(3.167.357.584,49)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	(5.605.785.690,09)	(1.973.596.334,65)	(72.137.527,96)	(7.651.519.552,70)	(6.342.056.949,90)	(1.942.602.708,87)	(102.620.849,49)	(8.387.280.508,26)
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(5.341.754.374,37)	(1.975.717.371,34)		(7.317.471.745,71)	(5.392.619.373,90)	(1.702.932.433,88)		(7.095.551.807,78)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO RECPEAM	2.690.177.213,08 636.896.665,41	747.406.481,48 210.371.507,42		3.437.583.694,56 847.268.192,83	2.218.492.656,87 1.245.787.713,45	402.554.181,75 356.929.931,09		2.621.046.838,62 1.602.717.644,54
INGRESOS OPERATIVOS								
RESULTADO OPERATIVO	(3.704.163.741,13)	(1.694.388.206,76)	(80.771.478,28)	(5.479.323.426,17)	(2.491.311.676,46)	(882.685.464,49)	(112.199.246,85)	(3.586.196.387,80)
OTROS INGRESOS APROPIABLES AL EJERCICIO	124.943.446,80	27.171.179,85	1.576.450.909,52	1.728.565.536,17	196.542.401,24	68.944.066,11	1.212.857.363,53	1.478.343.830,88
OTROS EGRESOS APROPIABLES AL EJERCICIO	(31.459.498,44)	(11.751.877,51)		(43.211.375,95)	(79.711.928,31)	(25.134.253,02)		(104.846.181,33)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.610.679.792,77)	(1.678.968.904,42)	1.495.679.431,24	(3.793.969.265,95)	(2.374.481.203,53)	(698.875.651,40)	1.100.658.116,68	(2.212.986.738,25)
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.438.025.059,20	533.022.798,26		1.971.647.857,46	(26.411.481,81)	(7.107.742,99)		(33.519.224,80)
RESULTADO FINAL	(2.172.054.733,57)	(1.145.946.106,16)	1.495.679.431,24	(1.822.321.408,49)	(2.400.892.685,34)	(945.983.394,39)	1.100.658.116,68	(2.246.217.963,05)
Total de Gastos Directos				32.282.574.987,41				34.982.694.123,34
Total de Gastos Indirectos				641.537.745,27				683.046.238,17

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611


CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular


SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero


SR. CARLOS GORBATO
Secretario


DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

APERTURA DE RESULTADOS POR SECCIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 91 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
Clasificación por Gestión Cooperativa (Asociados y No Asociados) y Ajenos a la Gestión Cooperativa
Res. Tec. N° 24 FACPCE B 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3 y 4.6.7.2

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Distribución y Venta de Energía Eléctrica				Servicio Internet				Totales Generales	
	Gestion Cooperativa		Ajenos a la Gestión Cooperativa	Totales Ejerc. 2023/24	Totales Ejerc. 2022/23	Gestion Cooperativa		Totales Ejerc. 2023/24	Totales Ejerc. 2022/23	Totales Ejerc. 2023/24
	Con Asociados	Con No Asociados				Con Asociados	Con No Asociados			
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.335.937.725,00 (10.603.163.021,89)	5.916.696.772,72 (3.921.717.830,01)		22.251.834.497,72 (14.524.880.851,90)	27.375.620.218,26 (16.683.315.279,69)	223.111.965,89 (72.128.188,40)	10.393.395,94 (3.005.341,18)	233.505.361,83 (75.133.529,58)	214.959.873,92 (67.035.782,92)	22.485.339.859,55 (14.600.014.381,48)
COSTO DE BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS										
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	5.732.774.703,11	1.994.178.942,71		7.726.953.645,82	10.692.304.938,57	150.983.777,49	7.388.054,76	158.371.832,25	147.924.091,00	7.885.325.478,07
GASTOS DE ADMINISTRACION - ANEXO II Apéndice 3	(1.896.554.172,88)	(701.465.242,02)	(8.633.950,32)	(2.606.653.365,22)	(3.104.583.750,93)	(70.901.882,88)	(2.954.245,12)	(73.856.128,00)	(62.773.833,56)	(2.680.509.493,22)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN - ANEXO II Apéndice 4	(5.301.771.170,30)	(1.960.929.062,99)	(72.137.527,96)	(7.334.837.761,25)	(8.133.304.901,41)	(304.014.519,79)	(12.667.227,166)	(316.681.791,45)	(253.975.606,85)	(7.651.519.552,70)
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN - ANEXO II Apéndice 5	(5.341.754.374,37)	(1.975.717.371,34)		(7.317.471.745,71)	(7.095.551.807,78)					(7.317.471.745,71)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO RECPAM	2.646.788.569,45	745.847.634,63		3.392.636.204,08	2.603.766.394,91	43.388.643,63	1.558.846,85	44.947.490,48	17.280.443,71	3.437.583.694,56
INGRESOS OPERATIVOS	634.106.008,14	210.255.229,20		844.361.237,34	1.599.861.923,52	2.790.677,27	116.278,22	2.906.955,49	2.855.721,02	847.268.192,83
RESULTADO OPERATIVO	(3.526.410.436,85)	(1.687.829.869,81)	(80.771.478,28)	(5.295.011.784,94)	(3.437.507.203,12)	(177.753.304,28)	(6.558.336,95)	(184.311.641,23)	(148.689.184,68)	(5.479.323.426,17)
OTROS INGRESOS APROPIABLES AL EJERCICIO	124.943.446,80	27.171.179,85	1.576.450.909,52	1.728.565.536,17	1.478.343.890,88					1.728.565.536,17
OTROS EGRESOS APROPIABLES AL EJERCICIO	(31.813.471,31)	(11.786.626,38)		(43.580.097,69)	(104.686.012,00)	353.972,87	14.748,87	368.721,74	(160.169,33)	(43.211.375,95)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.433.280.461,36)	(1.672.425.316,34)	1.495.679.431,24	(3.610.026.346,46)	(2.063.498.384,24)	(177.399.331,41)	(6.543.588,08)	(183.942.919,49)	(148.849.354,01)	(3.793.969.265,95)
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.441.454.457,79	533.140.689,87		1.974.595.147,66	(28.314.386,06)	(2.820.398,59)	(117.891,61)	(2.947.290,20)	(5.204.638,74)	1.971.647.857,46
RESULTADO FINAL	(1.991.826.003,57)	(1.139.284.626,47)	1.495.679.431,24	(1.635.431.198,80)	(2.092.163.770,30)	(180.228.730,00)	(6.661.479,69)	(186.890.209,69)	(154.054.192,75)	(1.822.321.408,49)
Total de Gastos Directos				31.819.948.721,58	34.598.865.538,51					32.282.574.987,41
Total de Gastos Indirectos				535.913.993,61	677.723.591,58			462.626.265,83	383.828.594,83	541.537.745,27
								5.623.751,66	5.321.646,59	683.045.238,17

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024. -


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611


SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero


SR. CARLOS GORBATO
Secretario


DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

Res. Tec. N° 24 FACPOE B 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3 y 4.6.7.2

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Distribución y Venta de Energía Eléctrica				Servicio Internet				Totales Generales	
	Gestión Cooperativa		Ajenos a la Gestión Cooperativa	Totales Ejerc. 2023/24	Totales Ejerc. 2022/23	Gestión Cooperativa		Totales Ejerc. 2023/24	Totales Ejerc. 2022/23	Totales Ejerc. 2023/24
	Con Asociados	Con No Asociados				Con Asociados	Con No Asociados			
INGRESOS POR VENTAS	16.335.937.725,00	5.915.896.772,72		22.251.834.497,72	27.375.620.218,26	223.111.965,69	10.393.395,94	233.505.361,83	214.959.873,92	22.485.339.899,55
INGRESOS OPERATIVOS	634.106.008,14	210.255.229,20		844.361.237,34	1.599.961.923,52	2.790.677,27	116.278,22	2.906.955,49	2.855.721,02	847.268.192,83
Reintegros Tarifarios (Nota N° 32)	205.252.512,16	75.915.312,71		281.167.824,87	749.779.613,55					281.167.824,87
Fondo Compensación Tarifas	242.061.942,67	89.529.759,62		331.591.702,29	553.051.037,26					331.591.702,29
Derechos de Conexión y Reconexión	67.932.044,20	848.420,63		68.780.464,83	121.374.709,37					68.780.464,83
Recupero Decreto 814/01	118.859.509,11	43.961.736,24		162.821.245,35	175.656.563,34	2.790.677,27	116.278,22	2.906.955,49	2.855.721,02	165.728.200,84
OTROS INGRESOS APROPIABLES AL EJERCICIO	124.943.446,80	27.171.179,85	1.576.450.909,52	1.728.565.536,17	1.478.343.830,88					1.728.565.536,17
Aportes No Reintegrables p/Obras	53.197.507,99	635.010,70		53.832.518,69	159.456.403,03					53.832.518,69
Conexiones domiciliarias carenciados		13.360.110,32		13.360.110,32	8.095.341,22					13.360.110,32
Materiales Alumbrado Público		279.487.951,29		279.487.951,29	193.320.497,35					279.487.951,29
Reparación y Construcción Líneas a Terceros		230.683.090,10		230.683.090,10	525.421.154,51					230.683.090,10
Comisiones Ganadas		31.053.646,56		31.053.646,56	42.471.021,09					31.053.646,56
Otros (Nota N° 33)	71.745.938,81	26.536.169,15	1.021.866.111,25	1.120.148.219,21	549.579.022,68					1.120.148.219,21
AJUSTE RESULTADOS EJERC. ANTERIORES	1.827.214.849,99	675.819.191,09		2.503.034.041,08	126.832.992,24					2.503.034.041,08
TOTALS	18.922.202.029,93	6.829.142.372,86	1.576.450.909,52	27.327.795.312,31	30.580.658.964,90	225.902.643,16	10.509.674,16	236.412.317,32	217.815.594,94	27.564.207.629,63

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024. -



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Sindico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Res. Tec. N° 24 FACPCE B 4.6.7.3

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Distribución y Venta de Energía Eléctrica				Servicio Internet			Totales Generales	
	Directos	Indirectos	Total Ejercicio 2023/24	Total Ejercicio 2022/23	Directos	Indirectos	Total Ejercicio 2023/24	Total Ejercicio 2022/23	Total Ejercicio 2022/23
PERSONAL									
Sueldos y Cargas Sociales	1.555.974.919,55	110.831.107,47	1.666.806.027,02	1.850.736.694,52	46.491.820,25	1.163.034,81	47.654.855,06	39.814.603,57	1.890.551.298,09
Beneficios Convencionales	1.412.761.567,50	106.777.709,46	1.519.539.276,96	1.551.406.337,47	41.974.216,12	1.120.499,42	43.094.715,54	38.429.319,31	1.589.835.656,78
Otros	139.955.529,64	3.519.544,79	143.475.074,43	297.145.342,86	2.277.725,05	36.933,26	2.314.658,31	1.383.561,48	296.528.904,34
	3.257.822,41	533.853,22	3.791.675,63	2.185.014,19	2.239.879,08	5.602,13	2.245.481,21	1.722,78	2.186.736,97
VIARIOS									
Vehículos	419.528.779,07	425.082.886,14	844.611.665,21	1.112.867.348,43	11.470.757,15	4.460.716,85	15.931.474,00	13.177.998,20	1.126.045.346,63
Tasas de Fiscalización y Control	185.961.336,96	2.965.430,17	2.965.430,17	2.977.229,31	1.985.019,14	31.118,50	31.118,50	23.377,86	3.000.607,17
Útiles de Trabajo, Impresos y Papelería	9.192.936,04	456.518,99	9.649.455,03	14.046.781,64	339.458,75	4.790,60	344.249,35	360.057,56	318.845.794,13
Mantenimiento Edif. e Instalaciones	16.502.340,77	10.541.249,20	27.043.589,97	20.266.569,05	1.029.970,82	110.617,32	1.140.588,14	516.520,96	14.563.302,60
Movilidad	4.514.984,78		4.514.984,78	4.716.111,24	1.385.957,69		1.385.957,69	641.477,27	20.908.046,32
Higiene y Seguridad	1.734.525,27	272.450,15	2.006.975,42	1.926.441,19	139.974,09		1.385.957,69	1.270.427,55	5.986.538,79
Honorarios Profesionales	8.716.670,83		8.716.670,83	9.849.887,63		2.859,03	142.833,12	32.512,40	1.958.953,59
Seguros	1.258.969,79		1.258.969,79	2.527.382,46	7.500,56		7.500,56	9.726,32	9.849.887,63
Vigilancia y Limpieza	26.486.121,39	19.353.019,98	45.839.141,37	42.037.471,40	4.833.271,32	203.085,91	5.036.357,23	3.842.337,29	45.879.808,69
Mantenimiento Equipamiento	3.382.567,69	871.628,62	4.254.196,31	4.882.786,62	1.214.065,18	9.146,66	1.223.211,84	1.653.315,04	6.536.101,66
Honorarios Consejo Administración		233.271.512,47	233.271.512,47	293.281.117,63		2.447.894,75	2.447.894,75	2.302.913,03	295.584.030,66
Representación y Aportes Prev. Consejo		109.082.921,18	109.082.921,18	133.113.821,62		1.144.689,75	1.144.689,75	1.045.241,32	134.159.062,94
Telefonía	3.240.066,27	2.510.666,97	5.750.733,24	8.576.897,19		26.346,33	26.346,33	30.327,59	8.607.224,78
Correspondencia	83.592.995,31		83.592.995,31	103.733.050,63			524.351,90	823.081,36	103.733.050,63
Bancarios	52.341.021,35		52.341.021,35	83.111.761,49	524.351,90		9.181,54	20.794,50	83.934.842,85
Viajes	44.637,43	874.952,36	919.589,79	2.737.593,99			9.181,54	20.794,50	2.758.388,49
Cuotas Societarias y Relaciones Intercoop.		15.778.876,53	15.778.876,53	17.936.724,37		165.579,71	165.579,71	140.843,42	18.077.567,79
Donaciones y Contribuciones		14.292.952,70	14.292.952,70	9.251.130,88		149.986,78	149.986,78	72.642,07	9.323.772,95
90° Aniversario		11.166.859,20	11.166.859,20	9.298.196,79		117.182,32	117.182,32	73.011,66	9.371.208,45
Otros	22.559.605,19	3.643.847,62	26.203.452,81	30.110.656,73	11.187,70	38.237,65	49.425,35	319.391,00	30.430.047,73
AMORTIZACIONES									
	95.235.672,99		95.235.672,99	140.979.707,99	10.269.798,94		10.269.798,94	9.781.231,78	150.760.939,77
TOTALES									
	2.070.739.371,61	535.913.993,61	2.606.653.365,22	3.104.583.750,94	66.232.376,34	5.623.751,66	73.856.128,00	62.773.833,55	3.167.357.584,49

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611

CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Sindico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORRATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente



GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Res. Tec. N° 24 FACPCE B 4.6.7.3

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Distribución y Venta de Energía Eléctrica			Servicio Internet		Totales Generales	
	Directos	Total Ejercicio 2023/24	Total Ejercicio 2022/2023	Directos	Total Ejercicio 2023/24	Total Ejercicio 2023/24	Total Ejercicio 2022/23
PERSONAL	2.950.242.135,74	2.950.242.135,74	3.196.070.689,80	131.446.486,78	131.446.486,78	3.081.688.622,52	3.304.264.521,29
Sueldos y Cargas Sociales	2.844.854.478,84	2.844.854.478,84	2.945.745.404,90	125.811.304,38	125.811.304,38	2.970.665.783,22	3.049.385.682,04
Beneficios Convencionales	103.233.932,11	103.233.932,11	240.561.789,02	5.635.182,40	5.635.182,40	108.869.114,51	245.115.343,37
Becas Pasantías y Otorgadas	1.014.694,03	1.014.694,03	1.614.562,31			1.014.694,03	1.614.562,31
Indemnizaciones por Juicios			6.751.145,94				6.751.145,94
Otros	1.139.030,76	1.139.030,76	1.397.787,63			1.139.030,76	1.397.787,63
VIARIOS	4.329.484.103,88	4.329.484.103,88	4.866.697.928,20	25.552.964,46	25.552.964,46	4.355.037.068,34	4.906.365.108,33
Vehículos	100.738.767,91	100.738.767,91	78.168.459,37	4.838.254,43	4.838.254,43	105.577.022,34	91.186.368,13
Impuestos, Tasas y Contribuciones (Nota N° 36)	2.834.306.202,17	2.834.306.202,17	3.300.842.371,96	14.386.852,35	14.386.852,35	2.848.693.054,52	3.314.096.132,33
Útiles de Trabajo, Impresos y Papelería	32.976.630,68	32.976.630,68	15.782.359,15	380.256,42	380.256,42	33.356.887,10	16.011.741,88
Honorarios Profesionales	15.400.193,14	15.400.193,14	21.067.762,57			15.400.193,14	24.582.347,20
Inst. y Mant. Antenas y Fibra Optica				4.108.362,48	4.108.362,48	4.108.362,48	7.413.886,35
Mantenimiento Edif. e Instalaciones	30.683.447,11	30.683.447,11	20.477.760,08			30.683.447,11	20.477.760,08
Indemnizaciones a Terceros	35.026.575,66	35.026.575,66	17.918.219,65			35.026.575,66	17.918.219,65
Telefonía	4.930.143,78	4.930.143,78	6.252.896,04	298.197,25	298.197,25	5.228.341,03	6.469.832,15
Distribución Facturas	215.807.478,79	215.807.478,79	229.648.405,87			215.807.478,79	229.648.405,87
Viajes	457.910,82	457.910,82	478.232,78			457.910,82	478.232,78
Publicidad	12.431.552,58	12.431.552,58	29.952.122,27	1.541.041,53	1.541.041,53	13.972.594,11	31.970.843,45
Comisiones por Cobranzas	249.566.520,85	249.566.520,85	262.256.604,55			249.566.520,85	262.256.604,55
Servicio Atención Zonas por Terceros (Nota N° 37)	632.441.241,93	632.441.241,93	690.015.212,00			632.441.241,93	690.015.212,00
Conexiones domiciliarias careciados	16.482.883,98	16.482.883,98	22.185.395,78			16.482.883,98	22.185.395,78
Custodia Policial Hurto y Fraude	11.270.105,48	11.270.105,48	10.333.373,66			11.270.105,48	10.333.373,66
Control Calidad Producto Técnico	6.957.251,64	6.957.251,64	6.344.189,62			6.957.251,64	6.344.189,62
Costo Reacondicionamiento Líneas a Terceros	55.654.643,98	55.654.643,98	80.435.453,72			55.654.643,98	80.435.453,72
Mantenimiento Medidores	8.539.205,43	8.539.205,43	10.506.934,76			8.539.205,43	10.506.934,76
Vigilancia y Limpieza	51.224.998,13	51.224.998,13	49.420.297,28			51.224.998,13	49.420.297,28
Otros	14.588.349,82	14.588.349,82	14.613.877,09			14.588.349,82	14.613.877,09
AMORTIZACIONES	55.111.521,63	55.111.521,63	70.536.283,41	159.682.340,21	159.682.340,21	214.793.861,84	176.650.878,64
T O T A L E S	7.334.837.761,25	7.334.837.761,25	8.133.304.901,41	316.681.791,45	316.681.791,45	7.651.519.552,70	8.387.280.508,26

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611


SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero


SR. CARLOS GORBATO
Secretario


DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

Ejercicio
2023/2024**GASTOS DE DISTRIBUCION**

Res. Tec. N° 24 FACPCE B 4.6.7.3

MATRICULA N° 668
I.N.A.E.S.
ANEXO II - Apéndice 5

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Distribución y Venta de Energía Eléctrica	Totales Ejerc. 2023/24	Totales Ejerc. 2022/23
	Directos		
PERSONAL	3.226.578.251,09	3.226.578.251,09	3.209.529.585,44
Sueldos y Cargas Sociales	2.977.596.301,45	2.977.596.301,45	2.956.001.151,79
Beneficios Convencionales	247.484.092,99	247.484.092,99	236.737.474,69
Indemnización por Fallecimiento			13.496.404,35
Otros	1.497.856,65	1.497.856,65	3.294.554,61
VARIOS	2.169.199.884,23	2.169.199.884,23	2.045.346.706,05
Vehículos	163.523.640,82	163.523.640,82	154.607.560,36
Vigilancia y Limpieza	127.910.409,17	127.910.409,17	125.005.695,80
Honorarios Profesionales	1.211.380,13	1.211.380,13	1.186.345,45
Mantenimiento Edif. e Instalaciones	29.731.557,18	29.731.557,18	25.505.038,92
Mantenimiento Subestaciones y Redes	1.788.846.806,80	1.788.846.806,80	1.685.683.574,53
Telefonía	8.286.173,12	8.286.173,12	8.271.099,58
Viajes	2.898.887,91	2.898.887,91	2.948.013,20
Seguros	699.234,60	699.234,60	942.083,42
Higiene y Seguridad	42.753.042,96	42.753.042,96	39.767.436,47
Otros	3.338.751,54	3.338.751,54	1.429.858,32
AMORTIZACIONES	1.921.693.610,39	1.921.693.610,39	1.840.675.516,29
T O T A L E S	7.317.471.745,71	7.317.471.745,71	7.095.551.807,78

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-


 DR. ASMED JALUFF
 Auditor Externo
 Contador Público - Perito Partidor
 Universidad Nacional del Litoral
 Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611


 CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
 Síndico Titular


 SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
 Tesorero


 SR. CARLOS GORBATO
 Secretario


 DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
 Presidente

APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 91 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
Clasificación en Gastos Directos e Indirectos por Secciones

Res. Tec. N° 24 FACPE B 4.6.7.1, 4.6.7.2 y 4.6.7.3

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre y comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Distribución y Venta de Energía Eléctrica			Servicio Internet			Totales Generales	
	Directos	Indirectos	Total Ejercicio 2023/24	Total Ejercicio 2022/23	Directos	Indirectos	Total Ejercicio 2023/24	Total Ejercicio 2022/23
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS - ANEXO II Apéndice 2	22.251.834.497,72		22.251.834.497,72	27.375.620.218,26	233.505.361,83		22.485.339.859,55	27.590.580.092,18
COSTO DE BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS	(14.524.880.851,90)		(14.524.880.851,90)	(16.683.315.279,69)	(75.133.529,58)		(14.600.014.381,48)	(16.750.351.062,61)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	7.726.953.645,82		7.726.953.645,82	10.692.304.938,57	158.371.832,25		7.885.325.478,07	10.840.229.029,57
GASTOS DE ADMINISTRACION - ANEXO II Apéndice 3	(2.070.739.371,61)	(535.913.993,61)	(2.606.653.365,22)	(3.104.583.750,93)	(68.232.376,34)	(5.623.751,66)	(2.680.509.493,22)	(3.167.357.584,49)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN - ANEXO II Apéndice 4	(7.334.837.761,25)		(7.334.837.761,25)	(8.133.304.901,41)	(316.681.791,45)		(7.651.519.552,70)	(8.387.280.508,26)
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN - ANEXO II Apéndice 5	(7.317.471.745,71)		(7.317.471.745,71)	(7.095.551.807,78)			(7.317.471.745,71)	(7.095.551.807,78)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO RECAPM	3.392.636.204,08		3.392.636.204,08	2.603.766.394,91	44.947.490,48		3.437.583.694,56	2.621.046.638,62
INGRESOS OPERATIVOS	844.361.237,34		844.361.237,34	1.599.861.923,52	2.906.955,49		847.268.192,83	1.602.717.644,54
RESULTADO OPERATIVO	(4.759.097.791,33)	(535.913.993,61)	(5.295.011.784,94)	(3.437.507.203,12)	(178.687.889,57)	(5.623.751,66)	(5.479.323.426,17)	(3.586.196.387,80)
OTROS INGRESOS APROPIABLES AL EJERCICIO	1.728.585.536,17		1.728.585.536,17	1.478.343.830,88			1.728.585.536,17	1.478.343.830,88
OTROS EGRESOS APROPIABLES AL EJERCICIO	(43.580.097,69)		(43.580.097,69)	(104.686.012,00)	368.721,74		(43.211.375,95)	(104.846.181,33)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.074.112.352,85)	(535.913.993,61)	(3.610.026.346,46)	(2.063.849.384,24)	(178.319.167,83)	(5.623.751,66)	(3.793.969.265,95)	(2.212.698.738,25)
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.974.595.147,66		1.974.595.147,66	(26.314.386,06)	(2.947.290,20)		1.971.647.857,46	(33.519.224,80)
RESULTADO FINAL	(1.099.517.205,19)	(535.913.993,61)	(1.635.431.198,80)	(2.092.163.770,30)	(181.266.458,03)	(5.623.751,66)	(1.822.321.408,49)	(2.246.217.963,05)

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611


CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Sindico Titular


SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero


SR. CARLOS GORBATO
Secretario


DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

Ejercicio
2023/2024**ANÁLISIS DEL INCREMENTO DE LA
RESERVA ESPECIAL ART. 42 LEY N° 20.337**MATRICULA N° 668
I.N.A.E.S. - ANEXO V

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre

INCREMENTO GENERADO EN EL EJERCICIO 2022/2023**296.250.132,34**

Transferencia del resultado de operaciones ajenas a la gestión cooperativa del ejercicio económico 2022/23 por resolución de Asamblea General Ordinaria de Delegados del 25/10/23 Acta N° 131, según detalle de ingresos ajenos a la gestión neteados de sus costos respectivos:

Reparación y construcción líneas a terceros	119.771.241,03
Locación postación	46.216.070,73
Donaciones Recibidas	37.552.935,95
Comisiones ganadas	11.431.384,03
Ventas Varias	52.033.617,03
Otros ingresos	29.244.883,57

INCREMENTO TOTAL DEL EJERCICIO**296.250.132,34**

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

PROYECTO TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Res. Tec. Nº 24 B 3

Importes en pesos en moneda homogénea de cierre

Destino de los resultados	Resultados Ejercicio 2023/24		Aplicación de los resultados del ejercicio 2023/24	
			Resultados No Asignados	Reserva Especial Art. 42º
Resultado de operaciones con asociados - Quebranto	(2.172.054.733,57)			
Resultado de operaciones con no asociados - Quebranto	(1.145.946.106,16)	(3.318.000.839,73)	(3.318.000.839,73)	
Resultado de operaciones ajenas a la gestión cooperativa - Excedente		1.495.679.431,24		1.495.679.431,24
TOTALES		(1.822.321.408,49)	(3.318.000.839,73)	1.495.679.431,24

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024. -


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. Nº 611


CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular


SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero


SR. CARLOS GORBATO
Secretario


DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

Ejercicio
2023/2024**FONDO PARA ESTIMULO DE LA EDUCACIÓN
BIBLIOTECA "JULIO SEREBRINSKY"**MATRICULA N° 668
I.N.A.E.S.

ESTADO DE UTILIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

Importes expresados en moneda homogénea de cierre

Fondos

Saldo Ejercicio 2022/23	(412.904.670,65)
Facturación Ejercicio 2023/24	<u>15.898.573,53</u>

SUB-TOTAL

(397.006.097,12)

Menos:**Fondos Aplicados a Gastos**

132.271.607,44

Personal	92.874.177,05
Administración y Eventuales	289.811,66
Honorarios	3.211.829,74
Amortizaciones	5.759.265,03
Publicidad	434.200,06
Conservación y Reparación Edificio	4.858.786,06
Papelería y Útiles	108.417,30
Mantenimiento Equipamiento	159.580,93
Fotocopiadora	198.765,68
Cursos y Conferencias	11.664.754,00
Diarios, Revistas y Libros	2.732.548,76
Servicio de Limpieza	9.933.631,12
Seguros	<u>45.840,05</u>

SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023/24**(529.277.704,56)**

Aporte para gastos a recuperar en futuros ejercicios del
Fondo Estimulo para la Educación

529.277.704,56

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-



DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular



SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero



SR. CARLOS GORBATO
Secretario



DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

ESTADÍSTICO DE FACTURACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

Importes Expresados en Pesos

RUBROS	Cantidad Conexiones	kWh Facturados	Importes	kWh % s/Total Facturado	kWh % s/Total Energía Comprada	Promedio Venta por kWh
Residencial	53.928	141.977.662	\$ 5.326.306.762,94	49,70	39,32	\$ 37,52
Comercial	4.958	56.377.385	\$ 3.701.821.496,84	19,73	15,62	\$ 65,66
Industrial	90	26.051.449	\$ 1.383.671.758,86	9,12	7,22	\$ 53,11
Oficiales	561	28.143.596	\$ 1.622.795.905,50	9,85	7,80	\$ 57,66
Alumbrado Público	433	18.007.266	\$ 1.422.448.623,88	6,30	4,99	\$ 78,99
Instituciones	529	3.788.576	\$ 237.913.146,46	1,33	1,05	\$ 62,80
SUBTOTAL	60.499	274.345.934	\$ 13.694.957.694,48	96,03	76,00	\$ 49,92
Medidores Comunitarios	61	11.342.249	\$ 200.844.849,06	3,97	3,14	
TOTAL FACTURADO	60.560	285.688.183	\$ 13.895.802.543,54	100,00	79,14	\$ 48,64
Consumo Interno		393.581			0,10	
Pérdida en Red		74.955.513			20,76	
TOTAL ENERGÍA COMPRADA		361.037.277			100,00	

Firmado para su identificación con mi informe número cinco (05) de fecha 8 de octubre de 2024.-


DR. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. C.P.C.E.E.R. N° 611


CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular


SR. GUSTAVO RUBÉN IBARRA
Tesorero


SR. CARLOS GORBATO
Secretario


DR. MARCELO RUBÉN SPINELLI
Presidente

Ejercicio
2023/2024

MATRICULA N° 668
I.N.A.E.S.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Fundada el	16/7/1933
Personería Jurídica otorgada el	24/10/1933
Iniciación del servicio	9/1/1939
Registro Inspección General de Sociedades	Nro. 35
Registro Nacional de Cooperativas	Nro. 668
Registro Público de Comercio	Nro. 28
A.F.I.P. Clave Unica de Identificación Tributaria	N° 30.54569269.0
Impuestos sobre Ingresos Brutos Pcia de E. Ríos	N° 30.54569269.0
Derecho Inspección e Higiene Municipal	N° 267600390
Total KWh Comprados	361.037.277
Personal ocupado fijo	212
Números Telefónicos:	(0345) 421-1144 / (0345) 421-7145
E-mail:	secretaria@concordia.com.ar / presidente@concordia.com.ar
Dirección:	Justo Jose de Urquiza N° 600 - E3200AGJ - Concordia - Entre Ríos

TRIBUTOS QUE GRAVAN LA VENTA DE ENERGIA

NACIONALES

IVA

21% o 27% según las categorías y con
acrecentamiento cuando corresponda.

MUNICIPALES

TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO

Residencial	16%
Comercial	15%
Industrial	6%

OTROS RECARGOS

CONTRIBUCION BIBLIOTECA

TARIFA RESIDENCIAL

Hasta 60 kWh	\$/Fijo	10,00
Desde 61 a 100 kWh	\$/Fijo	12,00
Desde 101 a 200 kWh	\$/Fijo	14,00
Mayores 200 Kwh	\$/Fijo	20,00

TARIFA COMERCIAL \$/Fijo 26,00

TARIFA INDUSTRIAL \$/Fijo 30,00

TARIFA GRANDES CONSUM. \$/Fijo 30,00

OTRAS TARIFAS EXENTAS

INCREMENTO CAPITAL ACCIONARIO

(Todas las Categorías)

Consumo 1 - 2000 kWh	5.00 %
Consumos Mayores 2000 kWh	2.50 %

Ejercicio
2023/2024

CUADRO TARIFARIO PROVINCIAL PARA VENTA ENERGÍA ELÉCTRICA

Vigente al 30 de Junio de 2024

Rubros aplicables a la facturación de la Cooperativa (Res. EPRE N° 125/24 Expte. N° 107/24)

MATRICULA N° 668
I.N.A.E.S.

TARIFA 1 - PEQUEÑAS DEMANDAS			RESIDENCIAL		
ALTOS INGRESOS			MENORES INGRESOS		MEDIANOS INGRESOS
T 1-R Uso Residencial	NIVEL 1		NIVEL 2		NIVEL 3
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	1.631,1200	Cargo fijo (haya o no consumo)	1.631,1200	Cargo fijo (haya o no consumo) \$/mes 1.631,1200
Cargo Variable por energía	\$/kWh				
Primeros 100 kWh/mes		120,9864	Primeros 100 kWh/mes	60,5469	Primeros 100 kWh/mes 73,9761
Siguientes 100 kWh/mes		137,2978	Siguientes 100 kWh/mes	76,8583	Siguientes 100 kWh/mes 90,2874
Siguientes 100 kWh/mes		159,3567	Siguientes 100 kWh/mes	98,9172	Siguientes 50 kWh/mes 112,3463
Excedente de 300 kWh/mes		172,3180	Siguientes 50 kWh/mes	111,8785	Siguientes 50 kWh/mes 159,3567
			Excedente de 350 kWh/mes	172,3180	Excedente de 300 kWh/mes 172,3180
ELECTRODEPENDIENTES					
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	1.631,1200			
Primeros 100 kWh/mes		32,5264			
Siguientes 100 kWh/mes		48,8378			
Siguientes 100 kWh/mes		70,8967			
Excedente de 300 kWh/mes		83,8580			
No Residencial < 30 kW					
T 1-G Uso General			BOMBEROS VOLUNTARIOS		
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	4.025,8100		4.025,8100	
Cargo Variable por energía	\$/kWh				
Primeros 125 kWh/mes		136,4556		48,5916	
Siguientes 225 kWh/mes		147,2550		59,3909	
Excedente de 350 kWh/mes		158,0650		70,2010	
TARIFA 2 - MEDIANAS DEMANDAS			CLUBES DE BARRIO		
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	9.430,0200		7.422,4200	
Cargo Variable por energía	\$/kWh	113,7999		60,3533	
TARIFA 3 - GRANDES DEMANDAS			CLUBES DE BARRIO		
Vinculación Inferior en Alta Tensión					
Cargo fijo	\$/mes	254.000,71			
Por capacidad de suministro contratada en hs de punta	\$/kW-mes	4.007,10			
Por capacidad de suministro contratada en hs fuera de punta	\$/kW-mes	4.007,10			
Cargo fijo por potencia adquirida	\$/kW-mes	2.870,59			
Por consumo de energía	\$/kWh				
Periodo horas restantes		67,6849			
Periodo horas de valle nocturno		66,3509			
Periodo horas de punta		70,0113			
Vinculación Inferior en Media Tensión					
Cargo fijo	\$/mes	254.000,71			
Por capacidad de suministro contratada en hs de punta	\$/kW-mes	4.007,10			
Por capacidad de suministro contratada en hs fuera de punta	\$/kW-mes	4.007,10			
Cargo fijo por potencia adquirida	\$/kW-mes	2.870,59			
Por consumo de energía	\$/kWh				
Periodo horas restantes		67,6849			
Periodo horas de valle nocturno		66,3509			
Periodo horas de punta		70,0113			
Vinculación Inferior en Baja Tensión					
Cargo fijo	\$/mes	79.874,90		79.874,90	
Por capacidad de suministro contratada en hs de punta	\$/kW-mes	6.254,65		6.254,65	
Por capacidad de suministro contratada en hs fuera de punta	\$/kW-mes	6.254,65		6.254,65	
Cargo fijo por potencia adquirida	\$/kW-mes	3.385,06		950,52	
Por consumo de energía	\$/kWh				
Periodo horas restantes		78,4574		25,2118	
Periodo horas de valle nocturno		76,9111		24,7776	
Periodo horas de punta		81,1541		25,9690	
Usuario Generador T1, T2 y T3		Residencial Nivel 1	Residencial Nivel 2	Residencial Nivel 3"	Resto Segmentos
Crédito por Energía Ingresada a la Red	\$/kWh	59,9150	18,7667	27,9095	59,9150
TASAS DE CONEXIÓN, COLOCACIÓN DE MEDIDOR, REHABILITACIÓN, ENVÍOS DE AVISOS DE SUSPENSIÓN Y GASTOS DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO.					
Colocación de Medidor	\$	18.042,00			
Conexiones					
Conexión aérea básica	\$	40.343,00			
Conexión aérea rural básica	\$	50.954,00			
Conexión aérea especial	\$	122.312,00			
Conexión aérea rural especial	\$	133.514,00			
Conexión subterránea básica	\$	30.977,00			
Conexión subterránea especial	\$	104.772,00			
Conexiones Usuario Generador					
Conexión T1-Monofásico (Sin Medición Generador)	\$	122.312,10			
Conexión T1-Trifásico (Sin Medición Generador)	\$	425.263,70			
Conexión T2 y T3-Directo >=10 KW y <50 KW (Con Medición Directa en Generación)	\$	1.052.294,00			
Rehabilitación del Servicio					
Tarifa 1 - Uso Residencial y Rural	\$	12.740,00			
Tarifa 1 - Uso General, Uso Rural y Tarifa 4	\$	12.740,00			
Tarifa 2, 3 y 5	\$	17.745,00			
Envío aviso de suspensión	\$	1.299,00			
Gastos de verificación	\$	5.447,00			
Emisión de duplicado de factura	\$	225,00			

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Miembros del Consejo de Administración de
COOPERATIVA ELECTRICA Y OTROS
SERVICIOS DE CONCORDIA LTDA.
CUIT N°: 30-54569269-0
Urquiza 600 – Concordia – Entre rios

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de la Cooperativa la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda., que comprenden el estado de situación patrimonial al de 30 de junio de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de la Cooperativa Electrica y Otros Servicios de Concordia Ltda. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Rios y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Electrica y Otros Servicios de Concordia Ltda. es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria y Anexos. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otras cuestiones: Información expresada en moneda nominal

En las notas de los estados contables adjuntos, la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda. ha incorporado la información requerida por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) mediante la Resolución N° 996/2021 – Anexo I, apartados H e I. Dicha Resolución requiere que esa información se exprese en valores nominales, como excepción a lo dispuesto por la Resolución N° 419/2019 del mismo Instituto que establece que los estados contables se presenten en moneda constante, y sin realizar su comparación con las cifras correspondientes del ejercicio anterior.

Responsabilidades del Consejo de Administración de la Cooperativa en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica y de Otros Servicios de Concordia Ltda. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Cooperativa, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Al 30 de junio de 2024, los libros y registraciones contables de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda. exigidos por la Ley de Cooperativas han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda., el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 218.431.981,61 y no era exigible a esa fecha.

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

Informe sobre requerimientos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

a) El profesional interviniente manifiesta expresamente con referencia a su situación de independencia, que no le comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 7896, el Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.

b) El presente informe se encuentra inscripto en el Folio N° 05 del Registro Documental a mi cargo del año 2024.

Concordia, 08 de octubre de 2024.

Dr. ASMED JALUFF
Auditor Externo
Contador Público Nacional - Perito Partidor
Universidad Nacional del Litoral
Mat. N° 611 C.P.C.E.E.R.
Folio 211 – Tomo 2

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Socios de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda.

De conformidad con el estatuto vigente y en cumplimiento del mandato conferido por la Asamblea General Ordinaria, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en uso de mis atribuciones y en fiel observancia de mis funciones específicas, cumpto en informarles:

Que he verificado los exámenes periódicos realizados por la auditoría externa de la Cooperativa a partir del día 01/07/2023 y he observado el estado general de los libros que registran la actividad de la Institución, comprobando que los mismos se encuentran con sus registros al día al momento de verificarlos.

La preparación y el contenido de los Estados Contables son de responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera de la Cooperativa Eléctrica y otros Servicios de Concordia Ltda.

Como es de público conocimiento de los señores asociados hemos transcurrido un periodo donde las reuniones de Consejo de Administración se realizan en forma presencial y la mayoría de mis actividades se continúan realizando a través de la comunicación telefónica. No obstante, es oportuno informar que las reuniones del Consejo de Administración se han realizado normalmente.

Responsabilidad del Síndico: Es expresar una opinión sobre los Estados Contables, dando mi valoración en cuanto a la situación económica y financiera de nuestra Cooperativa, a cuyo efecto examiné los libros y documentación cada vez que lo juzgué conveniente, como también requerí las explicaciones pertinentes del Consejo de Administración. El Síndico no tiene facultad alguna para aprobar o desaprobado las decisiones del Consejo de Administración, mis funciones son de Fiscalización y no de Gestión.

Dejo constancia que el Consejo de Administración dio el debido cumplimiento a la ley, el estatuto y las decisiones asamblearias; quedando expresamente aclarado que no son atribuciones de este Síndico controlar los métodos y procedimientos, ni realizar un control de las tareas de gestión del Consejo y, por ende, evaluar los resultados o las consecuencias de las decisiones que ha tomado el Consejo de Administración.

Informo que he asistido a las reuniones del Consejo de Administración, con voz pero sin voto y he podido constatar que las mismas se realizaron con la periodicidad y el quórum suficientes para su validez. Asimismo, informo que he atendido, en relación a temas de mi competencia y he respondido los informes individuales e inquietudes en atención al ejercicio de los derechos que como tales tienen, los asociados que me lo requirieron.

Que he tenido a la vista las Actas del Consejo de Administración y de la Asamblea General Ordinaria, que aprobé los estados contables del ejercicio al 30 de junio de 2024. Comprobando que las mismas se encuentran suscriptas y transcriptas en los libros pertinentes, como así también otros documentos que se consignan en la Memoria del presente ejercicio.

Que, del estudio de la documentación aportada por las diferentes áreas, se puede observar lo siguiente:

El resultado final del Ejercicio cerrado el 30/6/2024 arrojó una pérdida que ascendió a la suma de \$ 1.822.321.408,49, contra una pérdida de \$ 2.246.217.963,05 del Ejercicio cerrado el 30/06/2023, ambos valores expresados en moneda homogénea de cierre.

Esta pérdida de \$ 1.822.321.408,49, surge después de aplicar las normas contables sobre ajuste por inflación, para expresar todos los valores a moneda de cierre del ejercicio; donde en consecuencia el RECPAM (Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda) final del ajuste de cuentas patrimoniales, de resultado e incluyendo componentes financieros, fue positivo en \$ 3.437.583.694,56.

Se debe destacar, que de acuerdo a normas Legales y Contables (Res. N° 419/2019 del INAES y Res. N° 247/09 de dicho organismo y RT N° 6 de la FAPCE y Res. N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FAPCE), a partir del ejercicio cerrado el 30/6/2019, la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Ltda., reexpresó sus Estados Contables utilizando los índices correspondientes, que reflejan la incidencia de la inflación sobre los valores históricos.

La pérdida de energía en red fue en este Ejercicio Económico, del 20,76% de lo facturado. Debo destacar como realmente preocupantes estos niveles porcentuales, considerando que se estima "normal y aceptable",

En el período se invirtió en Bienes de Uso una suma total de \$ 1.681.452.335,37, expresados en moneda de cierre. Dentro de ese valor, se destacan las inversiones realizadas en el Sistema de Distribución de Energía por \$ 1.328.682.239,71, por compra de automotores \$ 241.609.405,01 y la nueva red de fibra óptica \$ 83.677.917,11, y otras inversiones menores.

Se mantiene el procedimiento de cancelación de la facturación del servicio eléctrico al EDOS (Ente Descentralizado Obras Sanitarias), al cierre del ejercicio se acordó con la Municipalidad de Concordia un plan de regularización que incluye los vencimientos desde mayo 2023 a diciembre 2023. Posteriormente fueron saldados los vencimientos de enero a mayo 2024.

Las 19 distribuidoras de la Provincia de Entre Ríos celebraron la audiencia pública convocada por el EPRE en febrero 2024 todas las distribuidoras explicaron el perjuicio ocasionado por el atraso de las actualizaciones del VAD, y se propuso la modificación de la fórmula de adecuación, solicitando que sea mensual y no trimestral y sin tope.- El EPRE dispuso en la resolución 69/24, un reconocimiento por los perjuicios de la suspensión y el atraso de VAD, en forma gradual, como así también adecuaciones mensuales. Financieramente recién se visualiza ver resultado a partir del mes de octubre de 2024.

La nueva política energética nacional del gobierno, ha producido un notorio incremento en el facturado final de la energía en el mercado mayorista, lo adquirido a ENERSA, la quita de los subsidios, y el nuevo empadronamiento. Esta situación ha llevado a la Cooperativa a estar al lado del socio, realizando campañas para el empadronamiento en la obtención del subsidio a la energía, campañas sobre el uso racional de la energía, lo que permite a los socios mantenerse en el sistema de distribución mejorando la cobranza.

Los índices de cobrabilidad según los informes recabados, oscilan en un 38% promedio dentro del primer vencimiento de cada mes facturado y 62% dentro de los 60 días posteriores, siendo la incobrabilidad alrededor del 2% de la facturación son vencidas con más de dos años.

Durante el ejercicio se celebraron 14 convenios de obra de electrificación correspondientes a nuevas solicitudes de conexión, 15 convenios para brindar suministro a loteos, fraccionamientos o subdivisiones conforme al procedimiento establecido por el nuevo reglamento de suministro.

En cuanto a la Demanda Máxima de energía registrada en este periodo, valor que llevó a que los transformadores de potencia de la ET Concordia y la ET Rio Uruguay operen en su potencia nominal. **Estimo urgente la necesidad de la Ampliación de la Estación Transformadora Rio Uruguay y construir la nueva la Estación Transformadora en el Parque Industrial en un corto plazo.**

En la Biblioteca Julio Serebrinsky se destaca que en este periodo se dispuso continuar con el dictado de diversos cursos, orientados a nuestros asociados y empleados de la Cooperativa. Los cursos dictados alcanzaron las áreas de computación, idioma, danza y música entre otros.-

Se destaca en este Ejercicio en el servicio de Internet, la renovación del convenio con CAFESG para posibilitar la continuidad del programa Conectividad Escolar. Como así también la ampliación de los servicios a más sectores de nuestra ciudad.

Siguen siendo tiempos muy difíciles para todos y nuestra Cooperativa no escapa a la realidad actual.

Señores delegados; esperando que el año venidero sea mejor, en todo sentido, tanto para Uds., como para la Empresa y la Ciudadanía de Concordia en general; y de acuerdo al análisis en general, realizado, aconsejo la aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del Ejercicio 2023/2024 de esta Cooperativa Eléctrica y otros servicios de Concordia Ltda.

Concordia, Octubre de 2024.



CR. HÉCTOR ANTONIO RUSSO
Síndico Titular